



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA

EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y GUÍAS DOCENTES DE LA ASIGNATURA

PERCUSIÓN (INTERPRETACIÓN)



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN					
MATERIA: INSTRUMENTO/VOZ					
ASIGNATURA: INSTRUMENTO PRINCIPAL : PERCUSIÓN					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II	III	IV
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:	22	22	22	22
	Prelación:	P ³	P ³	P ³	
Descripción: Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del Instrumento principal/voz. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística, y en su caso, estudio del repertorio con o sin instrumento acompañante.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES		CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.		
		CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.		
		CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.		
		CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente		
		CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.		
		CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.		
		CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.		
		CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.		
		CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.		
		CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.		
		CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.		
		CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.		
		CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.		
		CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.		
		CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.		
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.			
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.			

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

		CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
		CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES		CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
		CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
		CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
		CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
		CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
		CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
		CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
		CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
		CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
		CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
		CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
		CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
		CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
		CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
		CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
		CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
		CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones.
		CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
		CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
		CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
		CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
		CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
		CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
		CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas

		especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CONTENIDOS		
-Práctica instrumental/vocal. -Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. -Práctica de la técnica instrumental. -Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. -Desarrollo de un estilo propio como intérprete. -Desarrollo de la madurez creativa. -Hábitos y técnicas de estudio. -Valoración crítica del trabajo. -Control de correctos hábitos posturales. -Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento. - Preparación para la interpretación en público como solista. -Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes. -Conocimiento básico de la construcción y mantenimiento del propio instrumento. -Control de las técnicas de relajación.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Mostrar dominio de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio. -Reconocer las características técnicas y acústicas de su instrumento. -Ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización en el papel de solista.		
¹Asignatura obligatoria de formación básica. ²Asignatura obligatoria de la especialidad. ³Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.		

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	PERCUSIÓN I	CÓDIGO	
TITULACIÓN	Titulado Superior	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ³ ☐ B ⁴ ☒ O ⁵ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Alfonso Mollá Castells		985 217 556 / alfonsoll@educastur.org	Aula 8 bajo-cubierta
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
José Ramón Vidal Pereira		985 217 556/ jramonvp@educastur.org	Aula Chema Fombona

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020).*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las Enseñanzas Artísticas Superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica*

³ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁴ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁵ O: Asignatura optativa.

	3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas. Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
3. REQUISITOS	
4. COMPETENCIAS	C-1 Interpretar obras/composiciones/estudios para solista de las diferentes escuelas, estilos y autores de los siglos XX y XXI, considerando y diferenciando los criterios interpretativos propios de cada uno de ellos. Interpretar obras/composiciones de todos los estilos del repertorio solista –clásico, contemporáneo, jazz y derivados, y cualquier otro de interés profesional-, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y a la expresión. C-2 Conocer y practicar los efectos sonoros contemporáneos de los diversos instrumentos de percusión. C-3 Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. C-4 Trabajar la personalidad interpretativa. C-5 Conseguir coherencia en la interpretación. C-6 Lograr la integración musical en cualquier tipo de formación. C-7 Adquirir una buena base técnica en cada uno de los instrumentos de percusión programados, suficiente para poder interpretar las obras/composiciones programadas. C-8 Conseguir un sonido de suficiente calidad, equilibrado y homogéneo –insistiendo por un igual en todos los instrumentos de percusión, de manera generalista-, en consonancia con las particularidades organológicas y acústicas del instrumento, acorde con las expectativas propias de un alumnado de Grado Superior. C-9 Adaptar las habilidades técnicas a las exigencias agógicas y dinámicas, consiguiendo interpretar a cualquier <i>tempo</i> y volumen razonables y acomodarse a las variaciones que puedan producirse en ellos. C-10 Cuidar la afinación a lo largo de una interpretación –referido a los timbales sinfónicos-. C-11 Ser capaz de comunicar los componentes musicales del texto con rigor –estructuras, ideas y materiales-. C-12 Tocar musicalmente, logrando una interpretación acorde con las articulaciones, fraseos del texto y demás elementos analizados mediante el conocimiento, la reflexión e inteligencia musical. C-13 Adquirir las capacidades críticas para valorar y argumentar sobre la interpretación musical propia y ajena y hacer comprensible la obra musical al oyente. C-14 Lograr una lectura rápida y selectiva del texto musical de los principales instrumentos de percusión. C-15 Desarrollar la improvisación rítmica y tímbrica en los diferentes instrumentos de sonido indeterminado. C-16 Asumir el papel solista de los instrumentos de percusión en los casos de conciertos como tal y otros roles interpretativos principales C-17 Entender en cada caso el nivel subordinado de la percusión, como complemento y apoyo de las labores de los instrumentos solistas. C-18 Conseguir integrarse en la escena profesionalmente, tocando con autocontrol, mediante la relajación y concentración, evitando tensiones. C-19 Practicar la interpretación en público, demostrando un adecuado control postural que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente. C-20 Trabajar la interpretación de memoria, en especial en los instrumentos de láminas. C-21 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal. C-22 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e

	investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera: estudio comparativo de las diversas interpretaciones de las obras/composiciones programadas.
5. CONTENIDOS	<u>Contenidos generales:</u> • Tocando en cualquier <i>tempo</i>, de <i>largo</i> a <i>allegro</i>, asegurándose de este modo de superar las complejidades que pudieran aparecer en las obras y estudios programados. • Control del sonido en todas las dinámicas. • Desarrollo de todas las tímbricas y sonoridades de los diferentes instrumentos de percusión trabajados. • Obras para solista de diferentes estilos y autores. • Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. • Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumnado la interpretación musical. • Conocimiento básico de la historia, construcción, cuidado y mantenimiento de los instrumentos de percusión. • Estudio básico del comportamiento acústico y características de los principales instrumentos de percusión. • Desarrollo del oído y la concentración en la escucha. • Desarrollo de la madurez creativa. • Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la reflexión, inteligencia e interpretación musicales. • Valoración crítica del trabajo. • Preparación para la interpretación en público como solista. • Control de correctos hábitos posturales. • Control de las técnicas de relajación y concentración. • Desarrollo de la memoria. • Hábitos y técnicas de estudio. • Trabajo interválico con el diapasón y control de la afinación en los timbales. <u>Contenidos técnicos:</u> <u>A) Caja.</u> • Grip. • Elección de baquetas, parches y cajas. • Golpes simples, alternados y dobles. • Redobles. • Acentos. • Rudimentos. • Mordentes. • Técnica de dedos. • Tipos de movimiento: full, tap, down y up. • Técnica Moeller. <u>B) Timbales.</u> • Elección de baquetas. • Afinación con diapasón. • Ejercicios de afinación. • Sonoridad adecuada: puntos de percusión. • Aspectos técnicos: legato, staccato, cruces, apagados, dampening, desplazamientos, dobles golpes, golpes simple, golpes alternados, redoble, mordentes, acentos, técnica de pedal en cambios de afinación, etc. <u>C) Batería.</u> • Elección de baquetas, mazas, escobillas y otros percutores. • Elección del instrumento y sus accesorios.

- Aplicación de los redobles, mordentes, acentos y *paradiddles* a la batería.
- Coordinación del tren superior e inferior. Cruce y relación de ambos.
- Manejo técnico de distintos percutores: baquetas, escobillas –de una importancia primordial-, mazas y dedos.
- Independencia en los principales estilos: *jazz, funky, latin, pop, rock*, etcétera.

D) Xilófono.

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Escalas y arpeggios en todas las tonalidades.
- Redobles.
- Mordentes.

E) Marimba

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Golpes sencillos independientes.
- Golpes sencillos alternativos.
- Golpes dobles verticales.
- Golpes dobles laterales.
- Golpes mixtos.
- Diferentes tipos de redoble.
- Escalas en todas las tonalidades.
- Trabajo de acordes y arpeggios en diferentes tonalidades.
- Redobles de distintos tipos: alternativo, independiente, doble lateral, etcétera.
- Desplazamientos por el instrumento.

F) Vibráfono

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Ejercicios melódicos con manos separadas y manos juntas.
- Ejercicios en todas las inversiones de los tonos mayores y menores, con séptimas mayores y menores, sextas, quintas aumentadas y disminuidas, etc.
- Control del sonido en todos los matices.
- Desarrollo del trabajo del pedaling y dampenig.

*** Tanto los contenidos generales como los técnicos, se trabajarán durante todo el curso.**

5.1. Primer cuatrimestre.

5.1.1 Bloque de técnica:

A) Caja.

Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en los siguientes métodos:

- PETERS, Mitchell. (1990). *Rudimental Primer for Snare Drum*. Los Angeles, CA: Mitchell Peters:
 - Golpes simples: página 2.
 - Golpes alternos: página 2.
 - Golpes dobles: página 4.
 - Redoble rudimental y orquestal: página 6, 8, 10 y 12.
 - Mordentes: páginas 32, 34, 36, 38, 48, 50 y 70.
- PETERS, Mitchell. (1968). *Developing Dexterity for Snare Drum*. Los Angeles, CA: Mitchell Peters: de la página 16 a la 19.
- DELÉCLUSE, Jacques. (1969). *Méthode de Caisse-Claire*. Paris: Alphonse Leduc. (páginas 3, 4, 5 y 19).
- Bastian, Darren. *40 Rudiments in 4'33"*.

	• PERCUSSIVE ARTS SOCIETY (2021). <i>RUDIMENTS</i>. HTTPS://AE.VICFIRTH.COM/WP-CONTENT/UPLOADS/VICFIRTH_RUDIMENTSPOSTER_2016.PDF B) <u>Timbales</u>. • WOOD, Nick. (2012). <i>Musical Studies for Pedal Timpani</i>. Pustjens Percussion Publications. (el profesor escogerá tres ejercicios de afinación del libro). Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en los siguientes métodos: • Carroll, Raynor. <i>Exercises, Etudes and Solos for the Timpani</i>. - Golpe staccato y legato: páginas: 33, 34 y 35. - Doble golpe: página 43. - Cruces: página 45. - Redoble: de la página 55 a la 62. - Apagado: página 71. - Desplazamientos: de la página 110 a la 115. C) <u>Batería</u>. • CHESTER, GARY. (1995). <i>THE NEW BREED</i>. U.S.A.: MODERN DRUMMER PUBLICATIONS, INC. (el profesor escogerá tres estudios). D) <u>Xilófono y marimba a dos baquetas</u>. Escalas y arpeggios, a dos octavas, en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso. E) <u>Marimba a cuatro baquetas</u>. • Escalas en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso: - Con golpe independiente a una octava con las baquetas 1, 2, 3 y 4. - A dos octavas alternando las baquetas 2 y 3. • Arpeggios a dos octavas, en todas sus inversiones, en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso. • Se trabajarán los aspectos técnicos con ejercicios que el profesor propondrá al alumnado del siguiente método: STEVENS, Leigh Howard. (1979). <i>Method of Movement for Marimba</i>. New York: Keyboard Percussion. - Golpe simple independiente: páginas 40 y 41. - Golpe simple alternado: páginas 47 y 48. - Golpe simple vertical: página 55. - Golpe simple lateral: página 65. • Ejercicios de redoble simple alternado, redoble doble vertical y redoble fan-roll ("mandolina"). 5.1.2 Bloque de obras y estudios: A) <u>Caja</u>. • DELÉCLUSE, Jacques. (1982). <i>Test-Claire, pour Caisse-Claire</i>. Paris: Alphonse Leduc. • DELÉCLUSE, Jacques. (1964). <i>Douze Études pour Caisse-Claire</i>. Paris: Alphonse Leduc. (el profesor escogerá tres estudios). • PRATT, John S. (1959, 1987). <i>14 Modern Contest Solos for Snare Drum</i>. Miami, FL: Belwin. (el profesor escogerá tres estudios). B) <u>Timbales</u>. • Una obra seleccionada por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). • Firth, Vic. <i>The Solo Timpanist. 26 Etudes</i>. New York: Carl Fischer. (el profesor escogerá tres estudios). • Zegalski, Jan. (1971). <i>30 Studies for four Kettledrums</i>. Poland:
--	---

	Polskie Wydawnictwo Muzyczne SA. (el profesor escogerá tres estudios). C) <u>Batería.</u> - Una obra seleccionada por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). D) <u>Xilófono y marimba a dos baquetas.</u> - Dos obras/estudios seleccionados por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). E) <u>Marimba a cuatro baquetas.</u> - Dos obras/estudios seleccionados por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). F) <u>Vibráfono.</u> - Dos obras/estudios seleccionados por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). G) <u>Multipercusión.</u> - Una obra/estudio seleccionado por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). <u>5.2. Segundo bloque cuatrimestral de contenidos.</u> 5.2.1 Bloque de técnica: A) <u>Caja.</u> Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en los siguientes métodos: - PETERS, Mitchell. (1990). <i>Rudimental Primer for Snare Drum</i>. Los Angeles, CA: Mitchell Peters: - Golpes simples: página 2. - Golpes alternos: página 2. - Golpes dobles: página 4. - Redoble rudimental y orquestal: página 6, 8, 10 y 12. - Mordentes: páginas 32, 34, 36, 38, 48, 50 y 70. - PETERS, Mitchell. (1968). <i>Developing Dexterity for Snare Drum</i>. Los Angeles, CA: Mitchell Peters: de la página 16 a la 19. - PERCUSSIVE ARTS SOCIETY (2021). <i>RUDIMENTS</i>. HTTPS://AE.VICFIRTH.COM/WP-CONTENT/UPLOADS/VICFIRTH_RUDIMENTSPOSTER_2016.PDF B) <u>Timbales.</u> - WOUD, Nick. (2012). <i>Musical Studies for Pedal Timpani</i>. Pustjens Percussion Publications. (el profesor escogerá tres ejercicios de afinación del libro). Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en los siguientes métodos: - Carroll, Raynor. <i>Exercises, Etudes and Solos for the Timpani</i>. - Golpe staccato y legato: páginas: 33, 34 y 35. - Doble golpe: página 43. - Cruces: página 45. - Redoble: de la página 55 a la 62. - Apagado: página 71. - Desplazamientos: de la página 110 a la 115.
--	---

	C) <u>Batería.</u> - CHESTER, GARY. (1995). <i>THE NEW BREED</i>. U.S.A.: MODERN DRUMMER PUBLICATIONS, INC. (el profesor escogerá tres estudios). D) <u>Xilófono y marimba a dos baquetas.</u> Escalas y arpeggios, a dos octavas, en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso. E) <u>Marimba a cuatro baquetas.</u> - Escalas en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso: - Con golpe independiente a una octava con las baquetas 1, 2, 3 y 4. - A dos octavas alternando las baquetas 2 y 3. - Arpeggios a dos octavas, en todas sus inversiones, en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso. - Se trabajarán los aspectos técnicos con ejercicios que el profesor propondrá al alumnado del siguiente método: STEVENS, Leigh Howard. (1979). <i>Method of Movement for Marimba</i>. New York: Keyboard Percussion. - Golpe simple independiente: páginas 40 y 41. - Golpe simple alternado: páginas 47 y 48. - Golpe simple vertical: página 55. - Golpe simple lateral: página 65. - Ejercicios de redoble simple alternado, redoble doble vertical y redoble fan-roll ("mandolina"). 5.2.2 Bloque de obras y estudios: A) <u>Caja.</u> - Una obra seleccionada por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). - DELÉCLUSE, Jacques. (1964). <i>Douze Études pour Caisse-Claire</i>. Paris: Alphonse Leduc. (el profesor escogerá tres estudios). - PRATT, John S. (1959, 1987). <i>14 Modern Contest Solos for Snare Drum</i>. Miami, FL: Belwin. (el profesor escogerá tres estudios). B) <u>Timbales.</u> - Una obra seleccionada por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). - Firth, Vic. <i>The Solo Timpanist. 26 Etudes</i>. New York: Carl Fischer. (el profesor escogerá tres estudios). - Zegalski, Jan. (1971). <i>30 Studies for four Kettledrums</i>. Poland: Polskie Wydawnictwo Muzyczne SA. (el profesor escogerá tres estudios). C) <u>Batería.</u> - Una obra seleccionada por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). D) <u>Xilófono y marimba a dos baquetas.</u> - Dos obras/estudios seleccionados por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). E) <u>Marimba a cuatro baquetas.</u> - Dos obras/estudios seleccionados por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria).
--	--

	F) <u>Vibráfono.</u> • Dos obras/estudios seleccionados por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). G) <u>Multipercusión.</u> • Una obra/estudio seleccionado por el profesor de entre las propuestas contempladas en el apartado 8 (recursos didácticos, bibliográficos y documentación complementaria). * El repertorio es orientativo, pudiendo ser cambiado por otro de dificultad similar o superior a criterio del profesor. * Los contenidos técnicos se estudiarán durante todo el curso. Competencias transversales y generales relacionadas con los contenidos anteriores: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Metodología Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Por ello, la metodología a aplicar será: • Personalizada: las clases de instrumento son individuales, por lo tanto, se atenderán específicamente las necesidades de cada persona en cada momento. • Flexible: ya que se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor de cada uno. • Progresiva: hemos de partir de que el alumnado está en fase de formación, y debemos hacer que adquiera los conocimientos de manera gradual y ordenada. • Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo musical del alumnado. • Funcional y Motivadora: a través de la variedad de actividades se capta el interés del alumnado y le anima aprender; por otro lado, al percibir que los conocimientos que adquiere o en los que profundiza le son útiles, se siente más motivado. • Interdisciplinar: puesto que parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.

- **Globalizadora:** tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano (por su pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, adquiridos en su medio familiar o social...etc.).
- **Orientadora y Preparatoria** para estudios posteriores.

Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL	Clases (1h. y 30' por sesión)	51
	Sesiones de evaluación. (Examen práctico)	3
	Audiciones	4
	Tutoría individual	3
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	489
Total		550

Horas presenciales

- Clases expositivas: se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación: Se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.
- Tutoría individual: se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.
- Audiciones: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Horas no presenciales

- Trabajo individual: Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula** viniendo expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A". Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras y trabajo técnico propuestos para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1,5 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).

- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1,5 puntos).

Este criterio valorará las siguientes competencias: C-6, C-11, C-13, C-16, C-17, C-18, C-21 y C-22

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **la parte técnica e interpretativa de la prueba** expresada en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B". Se valorará hasta 10 puntos.

También servirán para valorar **las audiciones de aula** expresadas en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado D". Se valorará hasta 10 puntos.

1. Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento (hasta 3,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Dificultad del repertorio (hasta 0,50 puntos)
- Precisión y control rítmico y medida de las figuras (hasta 0,50 puntos)
- Claridad e igualdad sonora mediante la adecuada baquetación (hasta 0,50 puntos)
- Calidad y proyección del sonido (hasta 0,50 puntos)
- Afinación en los timbales (hasta 0,50 puntos)
- Control de las dinámicas y agógicas (hasta 0,50 puntos)
- Coordinación y ajuste con el acompañamiento (hasta 0,50 puntos) (En el caso de no interpretar el repertorio con acompañamiento de piano, la puntuación de este apartado se repartirá por igual entre los cuatro ítems de mayor valor.)

2. Interpretar las obras objeto de la prueba mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las mismas. (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Aplicación de las articulaciones adecuadas a los estilos (hasta 0,20 puntos)
- Adaptación de las dinámicas a los diferentes estilos (hasta 0,20 puntos)
- Utilización de baquetas correctas dependiendo de la época (timbales) y del estilo de música contemporánea (resto de instrumentos) (hasta 0,20 puntos)
- Adecuación sonora a los diferentes estilos (distintos tipos de afinación y tensión de parches, y distinta forma de percutir) (hasta 0,20 puntos)
- Utilización dentro del estilo de los breaks y fills (hasta 0,20 puntos)

3. Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras respecto a movimientos, notas y tempos (hasta 2 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Fidelidad de las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura (hasta 0,50 puntos).
- Respeto de los aires y movimientos (hasta 0,50 puntos).
- Exactitud en la exposición de las notas (hasta 0,50 puntos).
- Relación de los tempos en los diferentes movimientos (hasta 0,50 puntos).

4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas del propio instrumento

	(hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Capacidad comunicativa a través del movimiento (hasta 0,25 puntos). • Dominio del espacio escénico (hasta 0,25 puntos). • Adaptación de los gestos y movimientos a la interpretación musical (hasta 0,25 puntos). • Control postural correcto en la técnica del instrumento (hasta 0,25 puntos). 5. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (hasta 2,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Capacidad de comunicación musical (hasta 0,50 puntos). • Aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical (hasta 0,50 puntos). • Concentración a lo largo del examen (hasta 0,50 puntos). • Implicación en la interpretación de las diferentes obras (hasta 0,50 puntos). • Interpretación de memoria de la totalidad o parte de las obras de láminas (hasta 0,50 puntos). Este criterio valora las siguientes competencias: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-9, C-10, C-12, C-14, C-15, C-16, C-18, C-19 y C-20 <u>Significación porcentual de cada uno de los instrumentos en la calificación:</u> • Caja: 20%. • Timbales sinfónicos: 15%. • Batería: 10%. • Multipercusión: 10%. • Xilófono y marimba a dos baquetas: 15%. • Marimba a cuatro baquetas: 15%. • Vibráfono: 15%.
--	--

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa	Cuaderno del profesor	20 %
2- Examen práctico	Registro de exámenes	80 %

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias —ordinaria o extraordinaria— una calificación mínima de 5 puntos resultado de la suma de las calificaciones ponderadas de los apartados A y B establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación".

En todos los casos en los que intervenga una comisión de evaluación, el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la calificación del tutor o profesor -o en ausencia de este del departamento correspondiente-, y en un 80% de la nota de la comisión de evaluación, de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

* El alumno deberá superar satisfactoriamente tanto el bloque de técnica como el bloque de obras y estudios para obtener una calificación positiva en la asignatura.

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante

que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizarán dos exámenes en el aula, el primer examen al final del primer cuatrimestre y el segundo a finales de curso. En caso de no superar el examen del primer cuatrimestre, se podrá recuperar en el examen del segundo cuatrimestre (examen final). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado B. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos una obra de láminas. La superación del examen del primer cuatrimestre no tendrá efecto si se suspende el examen del segundo cuatrimestre. En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumnado deberá examinarse de los contenidos de la asignatura de forma global en la convocatoria extraordinaria.

En el caso de no superar la asignatura **NO** se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

En cada trimestre, el alumnado deberá preparar e interpretar correctamente para la superación final de este procedimiento de evaluación como mínimo:

- Los ejercicios técnicos y todos los estudios correspondientes al bloque de técnica y estudios de caja, timbal y marimba a cuatro baquetas, además de las escalas y arpeggios en marimba y xilófono. Los ejercicios técnicos serán trabajados de manera progresiva a lo largo de todo el curso y formarán parte del proceso de evaluación. El profesor establecerá las velocidades metronómicas de referencia a las que deberán ejecutarse dichos ejercicios.
- En cada uno de los cuatrimestres, el alumnado deberá interpretar, como mínimo, las siguientes obras y estudios seleccionados del bloque de estudios y obras:
 - Dos obras/estudios de marimba a cuatro baquetas.
 - Dos obras/estudios de xilófono o marimba a dos baquetas.
 - Dos obras/estudios de vibráfono a cuatro baquetas.
 - Una obra/estudio de batería.
 - Una obra/estudio de multipercusión.
 - Tres obras/estudios de caja de estilo rudimental.
 - Tres obras/estudios de caja de estilo orquestal.
 - Tres obras/estudios de timbal.

El día del examen, el alumno interpretará una selección realizada por el profesor de los contenidos técnicos (bloque de técnica) y estudios/obras de todos los instrumentos de percusión (como mínimo una obra/estudio de caja orquestal, caja rudimental, marimba a cuatro baquetas, timbales, multipercusión, batería, xilófono/marimba a dos baquetas y vibráfono), pudiendo ser fragmentos, secciones o composiciones completas. El alumno deberá superar satisfactoriamente tanto el bloque de técnica como el bloque de obras y estudios para obtener una calificación positiva en la asignatura.

En caja, timbales y marimba a cuatro baquetas, la parte técnica será el 30% de la nota y los estudios/obras el 70% de la nota. Quedando la significación porcentual de cada uno de los instrumentos en el examen práctico de la siguiente manera:

	Contenidos técnicos	Obras/estudios	Total del examen práctico
Caja	6%	14%	20%
Timbales	4,5%	10,5%	15%
Batería	-----	10%	10%
Multipercusión	3%	7%	10%
Xilófono y marimba a dos baquetas	4,5%	10,5%	15%

Marimba a cuatro baquetas	4,5%	10,5%	15%
Vibráfono	-----	15%	15%

* Las obras y estudios superados de forma positiva y satisfactoria en el primer cuatrimestre, tendrán carácter eliminatorio.

*** El profesor el día del examen práctico seleccionará los ejercicios técnicos, obras y estudios que el alumno deberá interpretar. Así mismo, el profesor podrá decir si se interpreta la obra y el estudio enteros, o fragmentos.**

Audiciones públicas: el estudiante deberá realizar a lo largo del curso académico un mínimo de dos audiciones, en las que deberá interpretar, ante sus compañeros y público en general, obras o estudios del repertorio de esta guía docente de Percusión.

Convocatoria extraordinaria y aquellos casos en los que intervenga una comisión de evaluación:

La calificación final será la media ponderada de los procedimientos de evaluación aplicados. Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria y aquellos que, por acumulación de faltas de asistencia a clase, hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizará un examen en el aula. Los criterios que se aplicarán para la evaluación están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos dos obras de láminas.

El alumnado deberá preparar e interpretar correctamente, como mínimo, para la superación final de este procedimiento de evaluación:

- Los ejercicios técnicos y todos los estudios correspondientes al bloque de técnica y estudios de caja, timbal y marimba a cuatro baquetas, además de las escalas y arpegios en marimba y xilófono. Los ejercicios técnicos serán trabajados de manera progresiva a lo largo de todo el curso y formarán parte del proceso de evaluación. El profesor establecerá las velocidades metronómicas de referencia a las que deberán ejecutarse dichos ejercicios.
- En cada uno de los cuatrimestres, el alumnado deberá interpretar, como mínimo, las siguientes obras y estudios seleccionados del bloque de estudios y obras:
 - Cuatro obras/estudios de marimba a cuatro baquetas.
 - Cuatro obras/estudios de xilófono o marimba a dos baquetas.
 - Cuatro obras/estudios de vibráfono a cuatro baquetas.
 - Dos obras/estudios de batería.
 - Dos obras/estudios de multipercusión.
 - Seis obras/estudios de caja de estilo rudimental.
 - Seis obras/estudios de caja de estilo orquestal.
 - Seis obras/estudios de timbal.

* El alumno deberá superar satisfactoriamente tanto el bloque de técnica como el bloque de obras y estudios para obtener una calificación positiva en la asignatura.

En caja, timbales y marimba a cuatro baquetas, la parte técnica será el 30% de la nota y los estudios/obras el 70% de la nota. Quedando la significación porcentual de cada uno de los instrumentos en el examen práctico de la siguiente manera:

	Contenidos técnicos	Obras/estudios	Total del examen práctico
Caja	6%	14%	20%
Timbales	4,5%	10,5%	15%
Batería	-----	10%	10%
Multipercusión	3%	7%	10%
Xilófono y marimba a dos baquetas	4,5%	10,5%	15%
Marimba a cuatro baquetas	4,5%	10,5%	15%
Vibráfono	-----	15%	15%

* **El día del examen práctico se seleccionarán los ejercicios técnicos, obras y estudios que el alumno deberá interpretar, pudiendo ser fragmentos o secciones.**

Convocatorias y calificaciones: el profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Solamente en última convocatoria, convocatoria de gracia o EFA (examen final de asignatura) actuará una Comisión de Evaluación. En dicho caso, la puntuación final obtenida por el alumnado será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros de la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros, será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Si tras la deliberación de la Comisión de Evaluación se produjese una calificación con dos o más decimales, se aplicará el sistema de redondeo: se redondeará en el primer decimal a la unidad superior con 0,05 o más, y a la inferior si no alcanza el 0,05.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

Al término de la evaluación de las dos convocatorias establecidas para el año académico, las comisiones de evaluación podrán proponer la concesión de la mención de "Matrícula de honor" al alumnado que cumpla los requisitos.

En el caso de que el número de propuestas de matrícula de honor sea superior al número de menciones disponibles, la Dirección del centro tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado en el Trabajo Fin de Estudios, ordenadas de mayor a menor y los criterios de desempate establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio propuesto será amplio, actual y variado para atender las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos, escuelas y autores, asequibles al nivel del alumnado y en consonancia con la exigencia del curso, elegidos de los de la siguiente lista (pudiendo el profesor escoger otros diferentes a los propuestos en la lista que sean de nivel y dificultad similar):

CAJA:

Estudio técnico

BECK, John. (1984). *Flams, Ruffs & Rolls for Snare Drum*.
Lauderdale, FL: Meredith Music.

CIRONE, Anthony J. (1982). *Master Technique Builders for Snare*

Drum. USA: Belwin Mills/ Alfred.
DELÉCLUSE, Jacques. (1985). *Test-Claire, pour Caisse Claire seule.* Paris: Alphonse Leduc.
MORELLO, JOEL (1983). *MASTER STUDIES.* U.S.A.: MODERN DRUMMER PUBLICATIONS. INC.
PETERS, Mitchell. (1968). *Developing Dexterity for Snare Drum.* Los Angeles, CA: Mitchell Peters.
PETERS, Mitchell. (1990). *Rudimental Primer for Snare Drum.* Los Angeles, CA: Mitchell Peters.

Estudios musicales

ATKATZ, Ted. (2013). *Tributes for Snare Drum (30 Concert Snare Drum solos).* Nashville, TN: Row-Loff.
Bastian, Darren. *40 Rudiments in 4'33".*
Cirone, Anthony J. Cirone. (1966). *Portraits in Rhythm.* Miami: Belwin Mills Publishing Corporation.
DELÉCLUSE, Jacques. (1964). *Douze Études pour Caisse-Claire.* Paris: Alphonse Leduc.
DELÉCLUSE, Jacques. (1969). *Méthode de Caisse-Claire.* Paris: Alphonse Leduc.
DELÉCLUSE, Jacques. (1982). *Test-Claire, pour Caisse-Claire.* Paris: Alphonse Leduc.
FINK, Siegfried. (1992). *Solobuch für Kleine Trommel. Vol II.* Hamburg-London: N. Simrock.
KOPETZKI, Eckhard. (2005). *Concert Suite for Snare Drum.* Everett: HoneyRock.
LEVINE, Bruce. (2008). *Snare Drum Study. For Snare Drum Solo.* Oslo: Norsk.
PRATT, John S. (1959, 1987). *14 Modern Contest Solos for Snare Drum.* Miami, FL: Belwin.
WILCONXON, CHARLEY. (1941). *MODERN RUDIMENTAL SWING SOLOS FOR THE ADVANCED DRUMMER.* U.S.A.
WILCONXON, CHARLEY. (1945). *THE ALL-AMERICAN DRUMMER. 150 RUDIMENTAL SOLOS.* U.S.A.

TIMBALES SINFÓNICOS:

Estudio técnico

BATIGNE, Jean. (1988). *Les Timbales Françaises.1º Cahier: le travail du poignet.* Paris: Alphonse Leduc.
BATIGNE, Jean. (1997). *Les Nouvelles Timbales Françaises. Vol. I, 2º Cahier: son-gestique.* Paris: Alphonse Leduc.
BATIGNE, Jean. (1997). *Les Nouvelles Timbales Françaises. Vol. II, 2º Cahier: son-gestique.* Paris: Alphonse Leduc.
Carroll, Raynor. *Exercises, Etudes and Solos for the Timpani.*
DELÉCLUSE, Jacques. (1979). *Cinquante Exercices Journaliers.* Paris: Alphonse Leduc.
DUPIN, François. (1978). *Le parcours du timbalier.* Paris: Alphonse Leduc.
KNAUER, Heinrich. (1955 / 1998). *Paukenschule.* Leipzig: Friedrich Hofmeister.
SCHWEIZER, Steven L. (2010). *Timpani Tone, and the Interpretation of Baroque and Classical Music.* New York: Oxford University Press.
WEITZEL, Arend. *The Timpani Roll.* Dinklage: Gretel Verlag.
WOUND, Nick. (2012). *Musical Studies for Pedal Timpani.* Pustjens Percussion Publications.

Estudios musicales y obras/composiciones

BECK, John. (1997). *Motives for Timpani & Piano.* Cleveland, Ohio: Ludwig.
BECK, John. (1971). *Sonata for Timpani.* Boston, Mass: Boston Music.

- BERGAMO, John. (1963/2001). *Four Pieces For Timpani*. Indianapolis: Music For Percussion/Colla Voce Music.
- CAHN, Bill. (2001). *Six Concert Pieces for Solo Timpani*. Galesville, MD: Meredith Music. («Canzone», «Etude» y «Quatrill»).
- CIRONE, Anthony J. (1986/1999). *Sonata nº 1. For Timpani and Piano*. USA: Belwins-Mills/ Meredith .
- CORKHILL, David. (1998). *Timpani. Graded Repertoire. Grades 6 to 8*. London: Guidhall School of Music & Drama. (Siete estudios últimos, desde la página 10 hasta el final).
- ELIAS, J. (2014). *HERO'S JOURNEY*.
- FAVE, Kenneth La. (2001). *Three Pieces for Five Timpani*. New York: Keyboard Percussion.
- Firth, Vic. *The Solo Timpanist. 26 Etudes*. New York: Carl Fischer.
- LARSON, Keith A. (1998). *Statement for 5 Timpani and Piano*. USA: H. E. Steinhardt
- PETERSON, Richard. (1975). *Suite for Timpani Solo*. Lauderdale, FL: Music For Percussion. (1º/2º GS)
- REIFENEDER, Wolfgang. (2003/2006). *Der Klaupauker. Für 4 Pauken (1 Spieler)*. Oslo: Norsk.
- STIRTZ, Brad. (1983-1990). *Unchosen Path for Timpani and Electric Piano*. Lauderdale, FL: Meredith Music.
- WILLIAMS, Jan. (1968). *Variations for Solo Kettledrums*. New York: Music For Percussion.
- WILLMARTH, John. (2006). *Bushido: The Way of the Warrior*. Nashville, TN: Innovative Percussion.
- WOUND, Nick. (1963). *Symphonic Studies for Timpani*. Heerenveen: De Haske. Distributed by Hal Leonard Music. (Estudios 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13 y 14).
- Zegalski, Jan. (1971). *30 Studies for four Kettledrums*. Poland: Polskie Wydawnictwo Muzyczne SA.

BATERÍA:

Estudio técnico

- BAILEY, Colin. (1964-1989). *Bass Drum Control*. North Bellmore, NY: DC. Distributed by Hal Leonard.
- CAMERON, Clayton. (2003). *Brushworks*. New York: Carl Fischer.
- CHESTER, GARY. (1995). *THE NEW BREED*. U.S.A.: MODERN DRUMMER PUBLICATIONS, INC.
- CONSIDINE, Rick. (2003). *Rudiment Grooves for Drum Set*. Boston, MA: Berklee Press. Distributed by Hal Leonard.
- RILEY, John. (1994). *The Art of Bop Drumming*. New York: Manhattan Music. Distributed by CPP Media.

Estudios musicales y obras/composiciones

- KOPETZKI, Eckhard. (2001). *Caramba! 9 Drum-Set Soli**. Rosenberg: Kontakt Musikverlag.
- MANCINI, Dave. (2003). *Jazz Solos For Drum Set. Volume 2*. Delevan, NY: Kendor Music.
- MOISY, Heinz von. (2004). *Three Pieces for Drums*. London-New York-Berlin: Simrock/Boosey & Hawkes
- ROGERS, Dennis G. (1999). *Recital Pieces for Drumset*. Missouri: PercMaster.
- Weckl, Dave. (1987). *Contemporary Drummer + One*. U.S.A.: DCI Music Video Productions, Inc.

MULTIPERCUSIÓN:

Obras/composiciones

- ANDERSON, THAD. (2011). *CONCERTANTE, SOLO FOR MULTI-PERCUSIÓN & FIXED MEDIA*.
- DELANCEY, Charles. (1973). *The Love Of L'Histoire*. Los Angeles,

CA: Mitchell Peters.
Kitazume, Michio. (1993). *Side by Side*. Tokyo: Ongaku no Tomo Sha Corp.
KRAFT, William. (1975) *English Suite*. New York: Award Music.
FARR, Gareth. (2012). *Three Little Pieces for Eve. Percussion & Piano*. Wellington, Nueva Zelanda: Promethean.
GINER, Bruno. (2005). *Instants de Peaux: Percussion solo*. Strasbourg, France: François Dhalmann.
MIYAMOTO, Aiko. (2004). *DUALITÉS*. HEILIGENBERG: EDITIONS FRANÇOIS DHALMANN.
Tagawa, Rick. (1965). *Inspiraciones Diabólicas*. U.S.A.: Western International Music, Inc.
Udow, M. *Contemporary Percussionist*.

XILÓFONO:

Estudio técnico

AA.VV, (Coker, Casale, Campbell y Greene). (1970). *Patterns for Jazz*. Florida: Studio P/R.
GREEN, George Hamilton. (1984). *Modern School for Xylophone*. Meredith Music Publications. Florida.
Goldenberg, Morris. (1950). *Modern School for Xylophone, Marimba and Vibraphone*. U.S.A.: Chappell & CO., Inc.
STONE, George Lawrence. *Mallet Control for the Snare Drummer*. Randolph, MA: George B. Stone & Son.

Estudios musicales y obras/composiciones

BACH, J. S. *CONCIERTO PARA VIOLÍN Y ORQUESTA, EN LA, I MOVIMIENTO* (TRANSCRIPCIÓN PARA XILÓFONO).
BREUER, HARRY. (2007). *RAGTIME SOLOS*. U.S.A.: Meredith Music Publications.
CAREY, David. (1976). *Suite for Xylophone and Orchestra*. Boston, MA: ECS.
Goyeneche, Donato. *Danza Mágica para Xilófono y Piano*. España: Roll.
Green, G. H. (1984). *Xylophone Rags*. Meredith Music Publications.
Musser, C. Omar. (1976). *Scherzo Caprice*. Studio 4 Music.
SPENCER, Julie Arlene. (1978). *Spanish Rhapsody for Xylophone*. USA: Spencer Blume.

MARIMBA:

Estudio técnico

FORD, Mark. (2005). *Marimba: Technique Through Music*. Nashville, TN: Innovative Percussion.
QUARTIER, Bart. (2016). *Imagine, una aproximación mental a la práctica de la marimba*. Oslo: Norsk Musikvorlag.
STEVENS, Leigh Howard. (1979). *Method of Movement for Marimba*. New York: Keyboard Percussion.
STOUT, Gordon. (1990). *Ideo-Kinetics. A Workbook for Marimba Technique*. New York: Keyboard Percussion.

Estudios musicales y obras/composiciones

ABE, KEIKO (1987). *WORKS FOR MARIMBA*. TOKYO: SCHOTT MUSIC Co.
BACH, Johann Sebastian (Transkription für Marimba: Günter Kamp). (1984). *Suite Nr. 1 in G-Dur, BWV 1007*. Frankfurt: Zimmermann.
FAMBROUGH, Gene. (2005). *Night Songs*. Nashville: Innovative Percussion.
MUSSEY, CLAIR OMAR. (1976). *ETUDE, Op. 6, No 9*. STUDIO 4

PRODUCTIONS.

- MUSSER, CLAIR OMAR. (1948). *ETUDE IN C MAJOR, Op. 6, No 10*. STUDIO 4 PRODUCTIONS.
- SEJOURNE, Emmanuel. (1989). *Nancy*. Stuttgart: Vollton. Distrib. PME (Percussion music Europe).
- FITCH, Steve. (2004). *Arctic*. Greensboro, NC: C. Alan.
- FORD, Mark. (2005). *Marimba: Technique Through Music*. Nashville, TN: Innovative Percussion.
- MUSSER, C. OMAR. (1976). *SCHERZO CAPRICE*. STUDIO 4 MUSIC.
- SAMMUT, ERIT (1996). *FOUR ROTATIONS FOR MARIMBA*. KEYBOARD PERCUSSION PUBLICATIONS.
- SEJOURNE, Emmanuel. (1989). *Nancy*. Stuttgart: Vollton. Distrib. PME (Percussion music Europe).
- SMADBECK, PAUL (1980). *ETUDE No 1*. STUDIO 4 PRODUCTIONS.
- SMADBECK, PAUL (1980). *ETUDE No 2*. STUDIO 4 PRODUCTIONS.
- SMADBECK, PAUL (1980). *ETUDE No 3*. STUDIO 4 PRODUCTIONS.
- ROSAURO, Ney. (1993). *Choro Bachiano, solo marimba*. Brasil: Pro Percusão.

VIBRÁFONO:

Estudio técnico

- AA.VV. (1970). *Patterns for Jazz*. Lebanon, IN: Studio P/R.
- FRIEDMAN, DAVID. *VIBRAPHONE TECHNIQUE, DAMPENING AND PEDALING*.
- SEJOURNE, Emmanuel. (1986). *Les claviers de percussion, volume 1: travail mélodique (Mains separees)*. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc.
- SEJOURNE, Emmanuel. (1986). *Les claviers de percussion, volume 2: travail mélodique (Mains ensemble)*. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc.
- SEJOURNE, Emmanuel. (1986). *Les claviers de percussion, volume 3: travail harmonique*. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc.

Estudios musicales y obras/composiciones

- FRIEDMAN, DAVID. (1987). *MIRROR FROM ANOTHER*. U.S.A.: BELWIN MILLS.
- HO, Vincent. (2012). *Nostalgia. Vibraphone*. Wellington, Nueva Zelanda: Promethean.
- KOPETZKI, Eckhard. (2001). *Latin Rock Cafe. Two Latin Songs for Vibraphone*. Rosenberg: Kontakt Musikverlag.
- LESNIK, Igor. (1994). «First Toy». *Midnight Pieces für Vibraphone Solo*. Frankfurt: Zimmermann.
- LEVINE, Bruce. (2008). *Parasol. For Vibraphone and Piano*. Oslo: Norsk.
- PRIMATIC, Stephen. (1996). *Two Pieces for Solo Vibraphone*. Lauderdale, FL: Music for Percussion.
- PSATHAS, John. (2003). *Fragment. Vibraphone & Piano*. Wellington, Nueva Zelanda: Promethean.
- ROSAURO, Ney. (1994). *Prelude and Blues, for solo vibraphone*. Brazil: Pró Percussao.
- BURGE, David. (2002). *When Love Prevails*. New York, London, Frankfurt, Leipzig: C. F. Peters.
- VIENNE, BERNARD DE. (2009). *Buzz. Vibraphone Solo*. Strasbourg, France: François Dhalmann.
- Wiener, Ruud. (1981). *Six Solos for Vibes, Vol. II*. Pustjens Percussion Publications.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	PERCUSIÓN II		CÓDIGO
TITULACIÓN	Titulado Superior	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁶ ☐ B ⁷ ☒ O ⁸ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Alfonso Mollá Castells		985 217 556/ alfonsoll@educastur.org	Aula 8 bajo-cubierta
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
José Ramón Vidal Pereira		985 217 556/ jrvidalvp@educastur.org	Aula Chema Fombona
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020). • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las Enseñanzas Artísticas Superiores. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica	

⁶ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁷ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁸ O: Asignatura optativa.

	3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas. Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
3. REQUISITOS	Haber aprobado Percusión I
4. COMPETENCIAS	C-1 Interpretar obras/estudios para solista de las diferentes escuelas y autores, considerando y diferenciando los criterios interpretativos propios de cada uno de ellos. Interpretar obras/composiciones de todos los estilos del repertorio solista –clásico, contemporáneo, jazz y derivados, y cualquier otro de interés profesional-, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y a la expresión. C-2 Conocer y practicar los efectos sonoros contemporáneos de los diversos instrumentos de percusión. C-3 Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. C-4 Trabajar la personalidad interpretativa. C-5 Conseguir coherencia en la interpretación. C-6 Lograr la integración musical en cualquier tipo de formación. C-7 Adquirir una buena base técnica en cada uno de los instrumentos de percusión programados, suficiente para poder interpretar las obras/composiciones programadas. C-8 Conseguir un sonido de suficiente calidad, equilibrado y homogéneo –insistiendo por un igual en todos los instrumentos de percusión, de manera generalista-, en consonancia con las particularidades organológicas y acústicas del instrumento, acorde con las expectativas propias de un alumnado de Grado Superior. C-9 Adaptar las habilidades técnicas a las exigencias agógicas y dinámicas, consiguiendo interpretar a cualquier <i>tempo</i> y volumen razonables y acomodarse a las variaciones que puedan producirse en ellos. C-10 Cuidar la afinación a lo largo de una interpretación –referido a los timbales sinfónicos-. C-11 Ser capaz de comunicar los componentes musicales del texto con rigor –estructuras, ideas y materiales-. C-12 Tocar musicalmente, logrando una interpretación acorde con las articulaciones, fraseos del texto y demás elementos analizados mediante el conocimiento, la reflexión e inteligencia musical. C-13 Adquirir las capacidades críticas para valorar y argumentar sobre la interpretación musical propia y ajena y hacer comprensible la obra musical al oyente. C-14 Lograr una lectura rápida y selectiva del texto musical de los principales instrumentos de percusión. C-15 Desarrollar la improvisación rítmica y tímbrica en los diferentes instrumentos de sonido indeterminado. C-16 Asumir el papel solista de los instrumentos de percusión en los casos de conciertos como tal y otros roles interpretativos principales C-17 Entender en cada caso el nivel subordinado de la percusión, como complemento y apoyo de las labores de los instrumentos solistas. C-18 Conseguir integrarse en la escena profesionalmente, tocando con autocontrol, mediante la relajación y concentración, evitando tensiones. C-19 Practicar la interpretación en público, demostrando un adecuado control postural que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente. C-20 Trabajar la interpretación de memoria, en especial en los instrumentos de láminas. C-21 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal. C-22 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e

	investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera: estudio comparativo de las diversas interpretaciones de las obras/composiciones programadas.
5. CONTENIDOS	<u>Contenidos generales:</u> • Tocando en cualquier <i>tempo</i>, de <i>largo</i> a <i>allegro</i>, asegurándose de este modo de superar las complejidades que pudieran aparecer en las obras y estudios programados. • Control del sonido en todas las dinámicas. • Desarrollo de todas las tímbricas y sonoridades de los diferentes instrumentos de percusión trabajados. • Obras para solista de diferentes estilos y autores. • Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. • Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumnado la interpretación musical. • Conocimiento básico de la historia, construcción, cuidado y mantenimiento de los instrumentos de percusión. • Estudio básico del comportamiento acústico y características de los principales instrumentos de percusión. • Desarrollo del oído y la concentración en la escucha. • Desarrollo de la madurez creativa. • Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la reflexión, inteligencia e interpretación musicales. • Valoración crítica del trabajo. • Preparación para la interpretación en público como solista. • Control de correctos hábitos posturales. • Control de las técnicas de relajación y concentración. • Desarrollo de la memoria. • Hábitos y técnicas de estudio. • Trabajo interválico con el diapasón y control de la afinación en los timbales. <u>Contenidos técnicos:</u> <u>A) Caja.</u> • Grip. • Elección de baquetas, parches y cajas. • Golpes simples, alternados y dobles. • Redobles. • Acentos. • Rudimentos. • Mordentes. • Técnica de dedos. • Tipos de movimiento: full, tap, down y up. • Técnica Moeller. <u>B) Timbales.</u> • Elección de baquetas. • Afinación con diapasón. • Ejercicios de afinación. • Sonoridad adecuada: puntos de percusión. • Aspectos técnicos: legato, staccato, cruces, apagados, dampening, desplazamientos, dobles golpes, golpes simple, golpes alternados, redoble, mordentes, acentos, técnica de pedal en cambios de afinación, etc. <u>C) Batería.</u> • Elección de baquetas, mazas, escobillas y otros percutores. • Elección del instrumento y sus accesorios.

- Aplicación de los redobles, mordentes, acentos y *paradiddles* a la batería.
- Coordinación del tren superior e inferior. Cruce y relación de ambos.
- Manejo técnico de distintos percutores: baquetas, escobillas –de una importancia primordial-, mazas y dedos.
- Independencia en los principales estilos: *jazz, funky, latín, pop, rock*, etcétera.

D) Xilófono.

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Escalas y arpeggios en todas las tonalidades.
- Redobles.
- Mordentes.

E) Marimba

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Golpes sencillos independientes.
- Golpes sencillos alternativos.
- Golpes dobles verticales.
- Golpes dobles laterales.
- Golpes mixtos.
- Diferentes tipos de redoble.
- Escalas en todas las tonalidades.
- Trabajo de acordes y arpeggios en diferentes tonalidades.
- Redobles de distintos tipos: alternativo, independiente, doble lateral, etcétera.
- Desplazamientos por el instrumento.

F) Vibráfono

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Ejercicios melódicos con manos separadas y manos juntas.
- Ejercicios en todas las inversiones de los tonos mayores y menores, con séptimas mayores y menores, sextas, quintas aumentadas y disminuidas, etc.
- Control del sonido en todos los matices.
- Desarrollo del trabajo del pedaling y dampenig.

*** Tanto los contenidos generales como los técnicos, se trabajarán durante todo el curso.**

5.1. Primer bloque cuatrimestral de contenidos.

A) Caja.

Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en los siguientes métodos:

- PETERS, Mitchell. (1990). *Rudimental Primer for Snare Drum*. Los Angeles, CA: Mitchell Peters:
 - Golpes simples: página 2.
 - Golpes alternos: página 2.
 - Golpes dobles: página 4.
 - Redoble rudimental y orquestal: página 6, 8, 10 y 12.
 - Mordentes: páginas 32, 34, 36, 38, 48, 50 y 70.
 - PETERS, Mitchell. (1968). *Developing Dexterity for Snare Drum*. Los Angeles, CA: Mitchell Peters: de la página 16 a la 19.
- PERCUSSIVE ARTS SOCIETY (2021). *RUDIMENTS*.
[HTTPS://AE.VICFIRTH.COM/WP-CONTENT/UPLOADS/VICFIRTH_RUDIMENTSPOSTER_2016.PDF](https://ae.vicfirth.com/wp-content/uploads/VicFirth_RudimentsPoster_2016.pdf)

	SE TRABAJARÁN LAS SIGUIENTES OBRAS Y ESTUDIOS: • DELÉCLUSE, Jacques. (1964). <i>Douze Études pour Caisse-Claire</i>. Paris: Alphonse Leduc. (el profesor escogerá tres estudios). • PRATT, John S. (1959, 1987). <i>14 Modern Contest Solos for Snare Drum</i>. Miami, FL: Belwin. (el profesor escogerá tres estudios). B) <u>Timbales</u>. Ejercicios de afinación: • Woud, Nick. (2012). <i>Musical Studies for Pedal Timpani</i>. Pustjens Percussion Publications. (el profesor escogerá tres ejercicios del libro). Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en los siguientes métodos: • Carroll, Raynor. <i>Exercises, Etudes and Solos for the Timpani</i>. - Golpe staccato y legato: páginas: 33, 34 y 35. - Golpe doble página 43. - Cruces: página 45. - Redoble: de la página 55 a la 62. - Apagado: página 71. - Desplazamientos: de la página 110 a la 115. SE TRABAJARÁN LAS SIGUIENTES ESTUDIOS: • Zegalski, Jan. (1971). <i>30 Studies for four Kettledrums</i>. Poland: Polskie Wydawnictwo Muzyczne SA. (el profesor escogerá tres de los estudios). C) <u>Batería</u>. Se trabajará la siguiente obra: • LATHAM, RICK. (1980). <i>ADVANCED FUNK STUDIES</i>. LOS ÁNGELES: RICK LATHAM PUBLISHING COMPANY. (EL PROFESOR ESCOGERÁ UNO DE LOS ESTUDIOS DE LA PÁGINA 32 A LA 49). D) <u>Xilófono y marimba a dos baquetas</u>. Escalas y arpeggios, a dos octavas, en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso. Se trabajarán las siguientes obras: • LACERDA, Oswaldo. (1977). <i>Suite for Piano and Xylophone</i>. Frankfurt am Main: Musikverlag Zimmermann. • ABE, Keiko. (1995). <i>Prism for Solo Marimba</i>. Xebec Music Publishing. E) <u>Marimba a cuatro baquetas</u>. Escalas en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso: - Con golpe independiente a una octava con las baquetas 1, 2, 3 y 4. - A dos octavas alternando las baquetas 2 y 3. Arpeggios a dos octavas, en todas sus inversiones, en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso. Se trabajarán los aspectos técnicos con ejercicios que el profesor propondrá al alumnado del siguiente método: • STEVENS, Leigh Howard. (1979). <i>Method of Movement for Marimba</i>. New York: Keyboard Percussion. - Golpe simple independiente: páginas 40 y 41. - Golpe simple alternado: páginas 47 y 48. - Golpe simple vertical: página 55. - Golpe simple lateral: página 65. • Ejercicios de redoble simple alternado, redoble doble vertical y redoble fan-roll ("mandolina"). Se trabajarán los siguientes estudios: • ABE, KEIKO (1984). <i>DREAM OF THE CHERRY BLOSSOMS</i>. FRANKFURT: MUSIKVERLAG ZIMMERMANN. • ZIVKOVIC, Nebojsa Jovan. (1996). <i>Ilijas, for Marimba solo</i>.
--	--

Dinklage: Gretel Verlag.

F) Vibráfono.

Se trabajarán las siguientes obras y estudios:

- GLENTWORTH, Mark / VILAPRINYÓ, Cordi. (2005). *Blues for Gilbert*. (Für Vibraphon und Klavier). Frankfurt: Zimmermann.
- Hanning, Chris. (1998). *Mirror Image for Solo Vibraphone and Soundscape*. USA: Honey Rock.

G) Multipercusión.

Se trabajará la siguiente obra:

- TAGAWA, Rickey. (1965). *Inspirations Diabolique*. Greeley, CO: Western International Music.

5.2. Segundo bloque cuatrimestral de contenidos.

A) Caja.

Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en los siguientes métodos:

- PETERS, Mitchell. (1990). *Rudimental Primer for Snare Drum*. Los Angeles, CA: Mitchell Peters:
 - Golpes simples: página 2.
 - Golpes alternos: página 2.
 - Golpes dobles: página 4.
 - Redoble rudimental y orquestal: página 6, 8, 10 y 12.
 - Mordentes: páginas 32, 34, 36, 38, 48, 50 y 70.
 - PETERS, Mitchell. (1968). *Developing Dexterity for Snare Drum*. Los Angeles, CA: Mitchell Peters: de la página 16 a la 19.
- PERCUSSIVE ARTS SOCIETY (2021). *RUDIMENTS*. [HTTPS://AE.VICFIRTH.COM/WP-CONTENT/UPLOADS/VICFIRTH_RUDIMENTSPOSTER_2016.PDF](https://ae.vicfirth.com/wp-content/uploads/VicFirth_RudimentsPoster_2016.pdf)

SE TRABAJARÁN LAS SIGUIENTES OBRAS Y ESTUDIOS:

- DELÉCLUSE, Jacques. (1964). *Douze Études pour Caisse-Claire*. Paris: Alphonse Leduc. (el profesor escogerá tres estudios diferentes a los del primer cuatrimestre).
- PRATT, John S. (1959, 1987). *14 Modern Contest Solos for Snare Drum*. Miami, FL: Belwin. (el profesor escogerá tres estudios diferentes a los del primer cuatrimestre).

B) Timbales.

Ejercicios de afinación:

- WOOD, Nick. (2012). *Musical Studies for Pedal Timpani*. Pustjens Percussion Publications. (el profesor escogerá tres ejercicios del libro).

Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en los siguientes métodos:

- Carroll, Raynor. *Exercises, Etudes and Solos for the Timpani*.
 - Golpe staccato y legato: páginas: 33, 34 y 35.
 - Golpe doble: página 43.
 - Cruces: página 45.
 - Redoble: de la página 55 a la 62.
 - Apagado: página 71.
 - Desplazamientos: de la página 110 a la 115.

SE TRABAJARÁ LA SIGUIENTE OBRA:

- PALIEV, Dobri. (1990). *Folklore Suite*. Hamburg-London: N. Simrock. (se interpretará como mínimo tres de los movimientos).

C) Batería.

Se trabajará la siguiente obra:

	- LATHAM, RICK. (1980). <i>ADVANCED FUNK STUDIES</i>. LOS ÁNGELES: RICK LATHAM PUBLISHING COMPANY. (EL PROFESOR ESCOGERÁ UNO DE LOS ESTUDIOS DE LA PÁGINA 32 A LA 49). D) <u>Xilófono y marimba a dos baquetas.</u> Escalas y arpeggios, a dos octavas, en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso. Se trabajarán las siguientes obras: - GLYNN, David. (1984). <i>Toccata for Xylophone and Piano</i>. London: United Music. - Sarasate, Pablo. (1990). <i>Zapateado</i>. Texas: Southern Music Company. E) <u>Marimba a cuatro baquetas.</u> Escalas en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso: - Con golpe independiente a una octava con las baquetas 1, 2, 3 y 4. - A dos octavas alternando las baquetas 2 y 3. Arpeggios a dos octavas, en todas sus inversiones, en todas las tonalidades a las velocidades marcados por el profesor durante el curso. Se trabajarán los aspectos técnicos con ejercicios que el profesor propondrá al alumnado del siguiente método: - STEVENS, Leigh Howard. (1979). <i>Method of Movement for Marimba</i>. New York: Keyboard Percussion. - Golpe simple independiente: páginas 40 y 41. - Golpe simple alternado: páginas 47 y 48. - Golpe simple vertical: página 55. - Golpe simple lateral: página 65. - Ejercicios de redoble simple alternado, redoble doble vertical y redoble fan-roll ("mandolina"). Se trabajarán los siguientes estudios: - ABE, Keiko. (1979). <i>Michi for Marimba</i>. Lauderdale, Fla.: Music for Percussion. - SAMMUT, Eric. (1996). <i>4 Rotations Pour Marimba</i>. New York: Keyboard Percussion. (el profesor escogerá una de las rotaciones). F) <u>Vibráfono.</u> Se trabajarán las siguientes obras y estudios: - Lang, Michael. (1977). <i>Suite for Vibraphone Solo</i>. Texas: Southern Music Company. (se interpretará como mínimo tres de los movimientos). G) <u>Multipercusión.</u> Se trabajará la siguiente obra: - KITAZUME, Michio. (1989-2005). <i>Side by Side, for Percussion Solo</i>. Tokio: Zen-on Music/ distrib Hal Leonard. Competencias transversales y generales relacionadas con los contenidos anteriores: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Metodología Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología

participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- **Personalizada:** las clases de instrumento son individuales, por lo tanto, se atenderán específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- **Flexible:** ya que se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor de cada uno.
- **Progresiva:** hemos de partir de que el alumnado está en fase de formación, y debemos hacer que adquiera los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- **Integradora:** relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo musical del alumnado.
- **Funcional y Motivadora:** a través de la variedad de actividades se capta el interés del alumnado y le anima a aprender; por otro lado, al percibir que los conocimientos que adquiere o en los que profundiza le son útiles, se siente más motivado.
- **Interdisciplinar:** puesto que parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- **Globalizadora:** tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano (por su pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, adquiridos en su medio familiar o social...etc.).
- **Orientadora y Preparatoria** para estudios posteriores.

Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL	Clases (1 h y 30' por sesión)	51
	Sesiones de evaluación. (Examen práctico)	3
	Audiciones	4
	Tutoría individual	3
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	489
Total		550

	Horas presenciales • Clases expositivas: se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa. • Sesiones de evaluación: Se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado. • Tutoría individual: se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual. • Audiciones: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado. Horas no presenciales • Trabajo individual: Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos.
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula viniendo expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A". Se valorará hasta 10 puntos. • Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos). • Progresión en el estudio semanal de las obras y trabajo técnico propuestos para el curso (hasta 2 puntos). • Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto). • Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos). • Capacidad de adaptación (hasta 1 punto). • Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 2 puntos). Este criterio valorará las siguientes competencias: C-6, C-11, C-13, C-16, C-17, C-18, C-21 y C-22 Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba expresada en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B". Se valorará hasta 10 puntos. También servirán para valorar las audiciones de aula expresadas en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado D". Se valorará hasta 10 puntos. 1. Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento (hasta 3,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Dificultad del repertorio (hasta 0,50 puntos) • Precisión y control rítmico y medida de las figuras (hasta 0,50 puntos) • Claridad e igualdad sonora mediante la adecuada baquetación (hasta 0,50 puntos) • Calidad y proyección del sonido (hasta 0,50 puntos) • Afinación en los timbales (hasta 0,50 puntos) • Control de las dinámicas y agógicas (hasta 0,50 puntos) • Coordinación y ajuste con el acompañamiento (hasta 0,50 puntos)

	puntos) (En el caso de no interpretar el repertorio con acompañamiento de piano, la puntuación de este apartado se repartirá por igual entre los cuatro ítems de mayor valor.) 2. Interpretar las obras objeto de la prueba mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las mismas. (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Aplicación de las articulaciones adecuadas a los estilos (hasta 0,20 puntos) • Adaptación de las dinámicas a los diferentes estilos (hasta 0,20 puntos) • Utilización de baquetas correctas dependiendo de la época (timbales) y del estilo de música contemporánea (resto de instrumentos) (hasta 0,20 puntos) • Adecuación sonora a los diferentes estilos (distintos tipos de afinación y tensión de parches, y distinta forma de percutir) (hasta 0,20 puntos) • Utilización dentro del estilo de los breaks y fills (hasta 0,20 puntos) 3. Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras respecto a movimientos, notas y tempos (hasta 2 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Fidelidad de las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura (hasta 0,50 puntos). • Respeto de los aires y movimientos (hasta 0,50 puntos). • Exactitud en la exposición de las notas (hasta 0,50 puntos). • Relación de los tempos en los diferentes movimientos (hasta 0,50 puntos). 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas del propio instrumento (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Capacidad comunicativa a través del movimiento (hasta 0,25 puntos). • Dominio del espacio escénico (hasta 0,25 puntos). • Adaptación de los gestos y movimientos a la interpretación musical (hasta 0,25 puntos). • Control postural correcto en la técnica del instrumento (hasta 0,25 puntos). 5. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (hasta 2,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Capacidad de comunicación musical (hasta 0,50 puntos). • Aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical (hasta 0,50 puntos). • Concentración a lo largo del examen (hasta 0,50 puntos). • Implicación en la interpretación de las diferentes obras (hasta 0,50 puntos). • Interpretación de memoria de la totalidad o parte de las obras de láminas (hasta 0,50 puntos). Este criterio valora las siguientes competencias: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-9, C-10, C-12, C-14, C-15, C-16, C-18, C-19 y C-20 <u>Significación porcentual de cada uno de los instrumentos en la calificación:</u>
--	---

- Caja: 20%.
- Timbales sinfónicos: 15%.
- Batería: 10%.
- Multipercusión: 10%.
- Xilófono y marimba a dos baquetas: 15%.
- Marimba a cuatro baquetas: 15%.
- Vibráfono: 15%.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Cuaderno del profesor	20 %
B- Examen práctico	Registro de exámenes	80 %

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias —ordinaria o extraordinaria— una calificación mínima de 5 puntos resultado de la suma de las calificaciones ponderadas de los apartados A y B establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación".

En todos los casos en los que intervenga una comisión de evaluación, el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la calificación del tutor o profesor -o en ausencia de este del departamento correspondiente-, y en un 80% de la nota de la comisión de evaluación, de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

* El alumno deberá superar satisfactoriamente tanto el bloque de técnica como el bloque de obras y estudios para obtener una calificación positiva en la asignatura.

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizarán dos exámenes en el aula, el primer examen al final del primer cuatrimestre y el segundo a finales de curso. En caso de no superar el examen del primer cuatrimestre, se podrá recuperar en el examen del segundo cuatrimestre (examen final). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado B. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos una obra de láminas. La superación del examen del primer cuatrimestre no tendrá efecto si se suspende el examen del segundo cuatrimestre. En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumnado deberá examinarse de los contenidos de la asignatura de forma global en la convocatoria extraordinaria.

En el caso de no superar la asignatura **NO** se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

En cada trimestre, el alumnado deberá preparar e interpretar correctamente para la superación final de este procedimiento de evaluación como mínimo:

- Los ejercicios técnicos y todos los estudios correspondientes al bloque de técnica y estudios de caja, timbal y marimba a cuatro baquetas, además de las escalas y arpeggios en marimba y xilófono. Los ejercicios técnicos serán trabajados de manera progresiva a lo largo de todo el curso y formarán parte del proceso de evaluación. El profesor establecerá las velocidades metronómicas de referencia a las que deberán ejecutarse dichos ejercicios.
- En cada uno de los cuatrimestres, el alumnado deberá interpretar, como mínimo, las siguientes obras y estudios seleccionados del bloque de estudios y obras:
 - Dos obras/estudios de marimba a cuatro baquetas.
 - Dos obras/estudios de xilófono o marimba a dos baquetas.
 - Dos obras/estudios de vibráfono a cuatro baquetas.
 - Una obra/estudio de batería.
 - Una obra/estudio de multipercusión.
 - Tres obras/estudios de caja de estilo rudimental.
 - Tres obras/estudios de caja de estilo orquestal.
 - Tres obras/estudios de timbal.

El día del examen, el alumno interpretará una selección realizada por el profesor de los contenidos técnicos (bloque de técnica) y estudios/obras de todos los instrumentos de percusión (como mínimo una obra/estudio de caja orquestal, caja rudimental, marimba a cuatro baquetas, timbales, multipercusión, batería, xilófono/marimba a dos baquetas y vibráfono), pudiendo ser fragmentos, secciones o composiciones completas. El alumno deberá superar satisfactoriamente tanto el bloque de técnica como el bloque de obras y estudios para obtener una calificación positiva en la asignatura.

En caja, timbales y marimba a cuatro baquetas, la parte técnica será el 30% de la nota y los estudios/obras el 70% de la nota. Quedando la significación porcentual de cada uno de los instrumentos en el examen práctico de la siguiente manera:

	Contenidos técnicos	Obras/estudios	Total del examen práctico
Caja	6%	14%	20%
Timbales	4,5%	10,5%	15%
Batería	-----	10%	10%
Multipercusión	3%	7%	10%
Xilófono y marimba a dos baquetas	4,5%	10,5%	15%
Marimba a cuatro baquetas	4,5%	10,5%	15%
Vibráfono	-----	15%	15%

* Las obras y estudios superados de forma positiva y satisfactoria en el primer cuatrimestre tendrán carácter eliminatorio.

*** El profesor el día del examen práctico seleccionará los ejercicios técnicos, obras y estudios que el alumno deberá interpretar. Así mismo, el profesor podrá decir si se interpreta la obra y el estudio enteros, o fragmentos.**

Audiciones públicas: el estudiante deberá realizar a lo largo del curso académico un mínimo de dos audiciones, en las que deberá interpretar, ante sus compañeros y público en general, obras o estudios del repertorio de esta guía docente de Percusión.

Convocatoria extraordinaria y aquellos casos en los que intervenga una comisión de evaluación:

La calificación final será la media ponderada de los procedimientos de evaluación aplicados. Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria y aquellos que, por acumulación de faltas de asistencia a clase, hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 %

de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizará un examen en el aula. Los criterios que se aplicarán para la evaluación están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos dos obras de láminas.

El alumnado deberá preparar e interpretar correctamente, como mínimo, para la superación final de este procedimiento de evaluación:

- Los ejercicios técnicos y todos los estudios correspondientes al bloque de técnica y estudios de caja, timbal y marimba a cuatro baquetas, además de las escalas y arpeggios en marimba y xilófono. Los ejercicios técnicos serán trabajados de manera progresiva a lo largo de todo el curso y formarán parte del proceso de evaluación. El profesor establecerá las velocidades metronómicas de referencia a las que deberán ejecutarse dichos ejercicios.
- En cada uno de los cuatrimestres, el alumnado deberá interpretar, como mínimo, las siguientes obras y estudios seleccionados del bloque de estudios y obras:
 - Cuatro obras/estudios de marimba a cuatro baquetas.
 - Cuatro obras/estudios de xilófono o marimba a dos baquetas.
 - Cuatro obras/estudios de vibráfono a cuatro baquetas.
 - Dos obras/estudios de batería.
 - Dos obras/estudios de multipercusión.
 - Seis obras/estudios de caja de estilo rudimental.
 - Seis obras/estudios de caja de estilo orquestal.
 - Seis obras/estudios de timbal.

* El alumno deberá superar satisfactoriamente tanto el bloque de técnica como el bloque de obras y estudios para obtener una calificación positiva en la asignatura.

En caja, timbales y marimba a cuatro baquetas, la parte técnica será el 30% de la nota y los estudios/obras el 70% de la nota. Quedando la significación porcentual de cada uno de los instrumentos en el examen práctico de la siguiente manera:

	Contenidos técnicos	Obras/estudios	Total del examen práctico
Caja	6%	14%	20%
Timbales	4,5%	10,5%	15%
Batería	-----	10%	10%
Multipercusión	3%	7%	10%
Xilófono y marimba a dos baquetas	4,5%	10,5%	15%
Marimba a cuatro baquetas	4,5%	10,5%	15%
Vibráfono	-----	15%	15%

* **El día del examen práctico se seleccionarán los ejercicios técnicos, obras y estudios que el alumno deberá interpretar, pudiendo ser fragmentos o secciones.**

Convocatorias y calificaciones: el profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Solamente en última convocatoria, convocatoria de gracia o EFA (examen final de asignatura) actuará una Comisión de Evaluación. En dicho caso, la puntuación final obtenida por al

alumnado será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros de la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros, será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Si tras la deliberación de la Comisión de Evaluación se produjese una calificación con dos o más decimales, se aplicará el sistema de redondeo: se redondeará en el primer decimal a la unidad superior con 0,05 o más, y a la inferior si no alcanza el 0,05.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

Al término de la evaluación de las dos convocatorias establecidas para el año académico, las comisiones de evaluación podrán proponer la concesión de la mención de "Matrícula de honor" al alumnado que cumpla los requisitos.

En el caso de que el número de propuestas de matrícula de honor sea superior al número de menciones disponibles, la Dirección del centro tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado en el Trabajo Fin de Estudios, ordenadas de mayor a menor y los criterios de desempate establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio propuesto será amplio, actual y variado para atender las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos, escuelas y autores, asequibles al nivel del alumnado y en consonancia con la exigencia del curso, elegidos de los de la siguiente lista (pudiendo el profesor escoger otros diferentes a los propuestos en la lista que sean de nivel y dificultad similar):

CAJA:

Estudio técnico

BECK, John. (1984). *Flams, Ruffs & Rolls for Snare Drum*. Lauderdale, FL: Meredith Music.

CIRONE, Anthony J. (1982). *Master Technique Builders for Snare Drum*. USA: Belwin Mills/ Alfred.

DELÉCLUSE, Jacques. (1985). *Test-Claire, pour Caisse Claire seule*. Paris: Alphonse Leduc.

FITCH, Steve (2011). *Fantastic Hands*. Charleston, SC: Melbay
PETERS, Mitchell. (1968). *Developing Dexterity for Snare Drum*. Los Angeles, CA: Mitchell Peters.

STONE, George Lawrence. (1935-1998). *Stick Control for the Snare Drummer*. Randolph, MA: George B. Stone & Son.

Estudios musicales y obras/composiciones

AA.VV. *The Noble Snare. Composition for unaccompanied Snare Drum*. (Saunders Smith, ed.) Baltimore: Smith (selección).

BENSON, Warren. (1962). *Three Dances for Solo Snare Drum*. USA: Chappell.

COLGRASS, Michael. (1957). *Six Unaccompanied Solos for Snare Drum*. Miami, FL: Warner Bros.

CHRISTIAN, Bobby. (1993). *Solos for Snare Drum with Piano Accompaniment*. Oak Park, IL: Bobby Christian Music.

DELÉCLUSE, Jacques. (1964). *Douze Études pour Caisse-Claire*. Paris: Alphonse Leduc.

FINK, Siegfried. (1979). *Trommel-Suite*. Frankfurt: Zimmermann.

PALIEV, Dobri. (1997). *Folk Suite*. Hollywood, FL: Rolly. Errol Rackipov.

REIFENEDER, Wolfgang. (2001/2006). *Crossover. Für Kleine Trommel Solo*. Oslo: Norsk.

- TOMPKINS, Joseph. (2007). *Nine French-American Rudimental Solos*. Columbus, OH: Bachovich.
- WAGNER, Tom. (2009). *Knwon as: the Suite. Snare Drum Solo*. Oslo: Norsk.
- WILCONXON, CHARLEY. (1945). *THE ALL-AMERICAN DRUMMER. 150 RUDIMENTAL SOLOS*. U.S.A.
- PRATT, John S. (1959, 1987). *14 Modern Contest Solos for Snare Drum*. Miami, FL: Belwin. (El profesor seleccionará 8 solos).

TIMBALES SINFÓNICOS:

Estudio técnico

- BATIGNE, Jean. (1988). *Les Timbales Françaises.1º Cahier: le travail du poignet*. Paris: Alphonse Leduc.
- BATIGNE, Jean. (1997). *Les Nouvelles Timbales Françaises. Vol. I, 2º Cahier: son-gestique*. Paris: Alphonse Leduc.
- BATIGNE, Jean. (1997). *Les Nouvelles Timbales Françaises. Vol. II, 2º Cahier: son-gestique*. Paris: Alphonse Leduc.
- DELÉCLUSE, Jacques. (1979). *Cinquante Exercices Journaliers*. Paris: Alphonse Leduc.
- DUPIN, François. (1978). *Le parcours du timbalier*. Paris: Alphonse Leduc.
- KNAUER, Heinrich. (1955 / 1998). *Paukenschule*. Leipzig: Friedrich Hofmeister.
- SCHWEIZER, Steven L. (2010). *Timpani Tone, and the Interpretation of Baroque and Classical Music*. New York: Oxford University Press.
- WEITZEL, Arend. *The Timpani Roll*. Dinklage: Gretel Verlag.
- WOUD, Nick. (2012). *Musical Studies for Pedal Timpani*. Heerenveen: Pustjens Percussion Publications.
- WOUD, Nick. (1963). *Symphonic Studies for Timpani*. Heerenveen: De Haske. Distributed by Hal Leonard Music. (Estudios 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13 y 14).

Obras/composiciones

- BECK, John H. (1980). *Three Episodes For Timpani*. New York: Kendor.
- CAHN, Bill. (1981). *Raga nº 1 for Solo Timpani*. London: Wimbledon.
- GENTIL, Vincent y CHAN KYE, Hyun. (2016). *Timpanistique. Timbales et piano*. France: Dhalmann.
- GOYENCHE, Donato. *Online con New York-Tokio-Río para 4 timbales*. España: Roll.
- JOAQUIN, Xavier. (1981). *Drei Szenen für vier Pauken*. Frankfurt: Zimmermann.
- LEONARD, Stanley. (1986). *Forms for Timpani Solo*. Boca Raton, FL: Ludwig Masters.
- ORFALY, Alexis (2006). *Rhapsody Nº 2*. Everett, PA: Honey Rock.
- PALIEV, Dobri. (1990). *Folklore Suite*. Hamburg-London: N. Simrock.
- ROSAURO, Ney. (2003). *Concerto for Timpani*. Brasil: Propercussa
- WAGNER, Tom. (2009). *A Taste of Timpani. Solo for 4 Timpani, Snare Drum and Voice*. Oslo: Norsk.
- Zegalski, Jan. (1971). *30 Studies for four Kettledrums*. Poland: Polskie Wydawnictwo Muzyczne SA.

BATERÍA:

Estudio técnico

- CAMERON, Clayton. (2003). *Brushworks*. New York: Carl Fischer.
- HAZILLA, Jon. (2000). *Mastering the Art of Brushes*. Boston, MA:

Berklee Press. Distributed by Hal Leonard.
LEPAK, Alexander. (1978). *Control of the drum set-Phrasing for the soloist*. Windsor, Conn : Windsor Music.
MORGENSTEIN, Rod. (2000). *Drum Set Warm-Ups*. Boston, MA: Berklee Press. Distributed by Hal Leonard.
REED, Ted. (1958). *Syncopation for the Modern Drummer*. Clearwater, FLA: Ted Reed.
RILEY, John. (1997). *Beyond Bop Drumming*. New York: Manhattan Music. Distributed by Warner Bros.

Estudios musicales y obras/composiciones

CIRONE, Anthony J. (Arr. Jeff Redlawsk). (2004). *Portraits for Drum Set*. Miami: Warner Bros. (Estudios 1, 2, 7, 16 y 46).
LATHAM, RICK. (1980). *ADVANCED FUNK STUDIES*. LOS ÁNGELES: RICK LATHAM PUBLISHING COMPANY.
KARAS, Sperie. (2003). *Jazz Drumset. 7 Contemporary Pieces*. Milwaukee: Hal Leonard. («Feel the Jazz», «Uptown Waltz», «Brush Fire», «Five's the Time» y «Latin Fantasy».)
SANDERBECK, Rande. (2000). *Homage To Max*. Van Nuys, CA: Studio 4 Music.
STREET, William G. (1956). *Swinging Down the Street. Snare Drum Solo with Bass and Cymbals*. New York: Carl Fischer.

MULTIPERCUSIÓN:

Obras/composiciones

CAHN, William L. (1994). *Partita for Solo Unaccompanied Percussion*. Everett, PA: HoneyRock
CAMPBELL, James. (2005). *Garage Drummer. Multipercussion Solo with Soundscape*. Everett, PA: HoneyRock.
CANGELOSI, Casey. *Naglfar*. Cangelosi Publications.
FARR, Gareth. (2004). *Tuatara. Percussion & Piano*. Wellington, Nueva Zelanda: Promethean.
HOLLINDEN, David. (1994). *Cold Pressed*. Greensboro, NC: McClaren/C. Alan.
KITAZUME, Michio. (1989-2005). *Side by Side, for Percussion Solo*. Tokio: Zen-on Music/ distrib Hal Leonard.
ØDEGAARD, Henrik. (1989/2010). *3 Studies for 5 Tom-Toms*. Oslo: Norsk.
TAGAWA, Rickey. (1965). *Inspirations Diabolique*. Greeley, CO: Western International Music.

XILÓFONO:

Estudio técnico

AA.VV, (Coker, Casale, Campbell y Greene). (1970). *Patterns for Jazz*. Florida: Studio P/R.
STONE, George Lawrence. *Mallet Control for the Snare Drummer*. Randolph, MA: George B. Stone & Son.

Obras/composiciones

BREUER, HARRY. (2007). *RAGTIME SOLOS*. U.S.A.: Meredith Music Publications.
GREEN, Hamilton. (2000). *Xylophone Rags* (Ed Eyles). Minnesota: Hall Leonard Corporation.
Green, G. H. (1984). *Xylophone Rags*. Meredith Music Publications.
GLYNN, David. (1984). *Toccata for Xylophone and Piano*. London: United Music.
LACERDA, Oswaldo. (1977). *Suite for Piano and Xylophone*.

Frankfurt am Main: Musikverlag Zimmermann.
ROIKJER, Kjell. (1961). *Koncert For Xylophon og Orkester (Xylofon og Klaver)*. Copenhagen: Skandinavisk Musikforlag.
Sarasate, Pablo. (1990). *Zapateado*. Texas: Southern Music Company.

MARIMBA:

Estudio técnico

FORD, Mark. (2005). *Marimba: Technique Through Music*. Nashville, TN: Innovative Percussion.
QUARTIER, Bart. (2016). *Imagine, una aproximación mental a la práctica de la marimba*. Oslo: Norsk Musikvorlag.
STEVENS, Leigh Howard. (1979). *Method of Movement for Marimba*. New York: Keyboard Percussion.
STOUT, Gordon. (1990). *Ideo-Kinetics. A Workbook for Marimba Technique*. New York: Keyboard Percussion.

Obras/composiciones

AA.VV. (1997). *7 Stucke für Marimba* («Katamiya», de E. Séjourné). Frankfurt: Zimmermann.
ABE, KEIKO (1984). *DREAM OF THE CHERRY BLOSSOMS*. FRANKFURT: MUSIKVERLAG ZIMMERMANN.
ABE, Keiko. (1979). *Michi for Marimba*. Lauderdale, Fla.: Music for Percussion.
ABE, Keiko. (1995). *Prism for Solo Marimba*. Xebec Music Publishing.
ABE, Keiko. (1987) «Wind in the Bamboo Grove». *Works for Marimba*. Japan: Schott.
BERG, Daniel. (2010). *Blue Memories*. Denmark: Svitzer
FORD, Mark. (2005). *Marimba: Technique Through Music*. Nashville, TN: Innovative Percussion.
HATZIS, Christos. (2008). *In the Fire of Conflict. Marimba, Crotales and Digital Audio*. Wellington, Nueva Zelanda: Promethean.
MASLANKA, David. (1981). *My Lady White*. New York: Keyboard Percussion.
MUSSEY, Clair Omar. (1976). *Etude in Ab Major (Acomp. Con piano)*. USA: Studio 4 Productions.
ROSAURO, Ney. (2003). *Marimba Concerto Suite*. Wilton, Brasil: Mallet Works Music. Propercussa.
SAMMUT, Eric. (1996). *4 Rotations Pour Marimba* («Rotation 4»). New York: Keyboard Percussion.
SMADBECK, Paul. (1999). *Virginia Tate*. New York: Keyboard Percussion.
TAKAYOSHI, Yoshioka. (1989/1995). *Suite nº 1 for Solo Marimba*. Tokyo: Zen-On.
ZIVKOVIC, Nebojsa Jovan. (2001). *Funny Marimba II* («Bayerischer Ländler», «Il Canto Dei Gondolieri» y «Northwind»). Dinklage: Gretel Verlag.
ZIVKOVIC, Nebojsa Jovan. (1996). *Ilijas, for Marimba solo*. Dinklage: Gretel Verlag.

VIBRÁFONO:

Estudio técnico

BURTON, Gary (1995). *Four Mallet Studios*. Glenview, Illinois: Creative Music.
DOWD, Charles (1996). *Velocity Warm-Ups. 92 Improvisational Patterns for Jazz Vibraphone and Marimba*. Miami, FL: Warner Bros.
LIPNER, Arthur (1996). *The Vibes Real Book*. Stamford, CT: Mallet Works Music.

SAINDON, Ed. (2004). *Berklee Practice Method Vibraphon. Get Your Band Together*. Boston, MA: Berklee Press. Distributed by Hal Leonard.

SEJOURNÉ, Emmanuel. (1986). *Les claviers de percussion, volume 3: travail harmonique*. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc.

Obras/composiciones

GLENTWORTH, Mark / VILAPRINYÓ, Cordi. (2005). *Blues for Gilbert*. (Für Vibraphon und Klavier). Frankfurt: Zimmermann.

Hanning, Chris. (1998). *Mirror Image for Solo Vibraphone and Soundscape*. USA: Honey Rock.

Lang, Michael. (1977). *Suite for Vibraphone Solo*. Texas: Southern Music Company.

LIPNER, Arthur (1995). *Kaleidoscope*. MalletWorks Music (BMI)

PIAZZOLA, Astor. (2003). *Five Miniatures*. (Arranged for Vibraphone by Luigi Morleo). Everett, PA: HoneyRock.

RACKIPOV, Errol. (1996). *Open Attic Window*. EEUU: Errol Rackipov Publications.

ROSAURO, Ney. (2004). *Two Reflections. Concert Pieces for Solo Vibraphone*. Brasil: Propercussa.

ZIVCOVIC, Nebojsa Jovan. (2004). *Suomineito*. Dinklage: Gretel Verlag.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	PERCUSIÓN III		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Titulado Superior	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias	
TIPO	A ⁹ ☐ B ¹⁰ ☒ O ¹¹ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español	
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Alfonso Mollá Castells		985 217 556/ alfonsoll@educastur.org		Aula 8 bajo-cubierta
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
José Ramón Vidal Pereira		985 217 556/ jramonvp@educastur.org		Aula Chema Fombona

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020).*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las Enseñanzas Artísticas Superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica*

⁹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

¹⁰ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

¹¹ O: Asignatura optativa.

	3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas. Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
3. REQUISITOS	Haber aprobado Percusión II
4. COMPETENCIAS	C-1 Interpretar obras/estudios para solista de las diferentes escuelas, estilos y autores, considerando y diferenciando los criterios interpretativos propios de cada uno de ellos. Interpretar obras/composiciones de todos los estilos del repertorio solista –clásico, contemporáneo, jazz y derivados, y cualquier otro de interés profesional-, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y a la expresión. C-2 Conocer y practicar los efectos sonoros contemporáneos de los diversos instrumentos de percusión. C-3 Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. C-4 Trabajar la personalidad interpretativa. C-5 Conseguir coherencia en la interpretación. C-6 Lograr la integración musical en cualquier tipo de formación. C-7 Adquirir una buena base técnica en cada uno de los instrumentos de percusión programados, suficiente para poder interpretar las obras/composiciones programadas. C-8 Conseguir un sonido de suficiente calidad, equilibrado y homogéneo –insistiendo por un igual en todos los instrumentos de percusión, de manera generalista-, en consonancia con las particularidades organológicas y acústicas del instrumento, acorde con las expectativas propias de un alumnado de Grado Superior. C-9 Adaptar las habilidades técnicas a las exigencias agógicas y dinámicas, consiguiendo interpretar a cualquier <i>tempo</i> y volumen razonables y acomodarse a las variaciones que puedan producirse en ellos. C-10 Cuidar la afinación a lo largo de una interpretación –referido a los timbales sinfónicos-. C-11 Ser capaz de comunicar los componentes musicales del texto con rigor –estructuras, ideas y materiales-. C-12 Tocar musicalmente, logrando una interpretación acorde con las articulaciones, fraseos del texto y demás elementos analizados mediante el conocimiento, la reflexión e inteligencia musical. C-13 Adquirir las capacidades críticas para valorar y argumentar sobre la interpretación musical propia y ajena y hacer comprensible la obra musical al oyente. C-14 Lograr una lectura rápida y selectiva del texto musical de los principales instrumentos de percusión. C-15 Desarrollar la improvisación rítmica y tímbrica en los diferentes instrumentos de sonido indeterminado. C-16 Asumir el papel solista de los instrumentos de percusión en los casos de conciertos como tal y otros roles interpretativos principales C-17 Entender en cada caso el nivel subordinado de la percusión, como complemento y apoyo de las labores de los instrumentos solistas. C-18 Conseguir integrarse en la escena profesionalmente, tocando con autocontrol, mediante la relajación y concentración, evitando tensiones. C-19 Practicar la interpretación en público, demostrando un adecuado control postural que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente. C-20 Trabajar la interpretación de memoria, en especial en los instrumentos de láminas. C-21 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.

	C-22 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera: estudio comparativo de las diversas interpretaciones de las obras/composiciones programadas.
5. CONTENIDOS	<u>Contenidos generales:</u> • Tocando en cualquier <i>tempo</i>, de <i>largo</i> a <i>allegro</i>, asegurándose de este modo de superar las complejidades que pudieran aparecer en las obras y estudios programados. • Control del sonido en todas las dinámicas. • Desarrollo de todas las tímbricas y sonoridades de los diferentes instrumentos de percusión trabajados. • Obras para solista de diferentes estilos y autores. • Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. • Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumnado la interpretación musical. • Conocimiento básico de la historia, construcción, cuidado y mantenimiento de los instrumentos de percusión. • Estudio básico del comportamiento acústico y características de los principales instrumentos de percusión. • Desarrollo del oído y la concentración en la escucha. • Desarrollo de la madurez creativa. • Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la reflexión, inteligencia e interpretación musicales. • Valoración crítica del trabajo. • Preparación para la interpretación en público como solista. • Control de correctos hábitos posturales. • Control de las técnicas de relajación y concentración. • Desarrollo de la memoria. • Hábitos y técnicas de estudio. • Trabajo interválico con el diapasón y control de la afinación en los timbales. <u>Contenidos técnicos:</u> A) <u>Caja.</u> • Grip. • Elección de baquetas, parches y cajas. • Golpes simples, alternados y dobles. • Redobles. • Acentos. • Rudimentos. • Mordentes. • Técnica de dedos. • Tipos de movimiento: full, tap, down y up. • Técnica Moeller. B) <u>Timbales.</u> • Elección de baquetas. • Afinación con diapasón. • Ejercicios de afinación. • Sonoridad adecuada: puntos de percusión. • Aspectos técnicos: legato, staccato, cruces, apagados, dampening, desplazamientos, dobles golpes, golpes simple, golpes alternados, redoble, mordentes, acentos, técnica de pedal en cambios de afinación, etc. C) <u>Xilófono.</u> • Grip.

- Elección de baquetas.
- Escalas y arpeggios en todas las tonalidades.
- Redobles.
- Mordentes.

D) Marimba

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Golpes sencillos independientes.
- Golpes sencillos alternativos.
- Golpes dobles verticales.
- Golpes dobles laterales.
- Golpes mixtos.
- Diferentes tipos de redoble.
- Escalas en todas las tonalidades.
- Trabajo de acordes y arpeggios en diferentes tonalidades.
- Redobles de distintos tipos: alternativo, independiente, doble lateral, etcétera.
- Desplazamientos por el instrumento.

E) Vibráfono

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Ejercicios melódicos con manos separadas y manos juntas.
- Ejercicios en todas las inversiones de los tonos mayores y menores, con séptimas mayores y menores, sextas, quintas aumentadas y disminuidas, etc.
- Control del sonido en todos los matices.
- Desarrollo del trabajo del pedaling y dampenig.

*** Tanto los contenidos generales como los técnicos, se trabajarán durante todo el curso.**

5.1. Primer cuatrimestre.

5.1.1 Bloque de técnica y estudios:

Caja:

Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en los siguientes métodos:

- PETERS, Mitchell. (1990). *Rudimental Primer for Snare Drum*. Los Angeles, CA: Mitchell Peters:
 - Golpes simples: página 2.
 - Golpes alternos: página 2.
 - Golpes dobles: página 4.
 - Redoble rudimental y orquestal: página 6, 8, 10 y 12.
 - Mordentes: páginas 32, 34, 36, 38, 48, 50 y 70.
- DELÉCLUSE, Jacques. (1987). *Keiskleiriana*. Paris: Alphonse Leduc. (el profesor seleccionará tres estudios del libro).
- DELÉCLUSE, Jacques. (1969). *Méthode de Caisse-Claire*. Paris: Alphonse Leduc. (las páginas 3, 4, 5 y 19).
- El profesor seleccionará una obra del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria, para abordar el trabajo técnico de la caja rudimental.

Timbales.

- DELÉCLUSE, Jacques. (1968). *Vingt Études pour Timbales*. Paris: Alphonse Leduc. (el profesor seleccionará tres estudios del libro).
- WOOD, Nick. (2012). *Musical Studies for Pedal Timpani*. Pustjens Percussion Publications. (el profesor seleccionará tres ejercicios de afinación del libro).

- Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en el siguiente método: Carroll, Raynor. *Exercises, Etudes and Solos for the Timpani*.
 - Golpe staccato y legato: páginas: 33, 34 y 35.
 - Doble golpe: página 43.
 - Cruces: página 45.
 - Redoble: de la página 55 a la 62.
 - Apagado: página 71.
 - Desplazamientos: de la página 110 a la 115.

Marimba a cuatro baquetas.

- Se trabajarán los aspectos técnicos con ejercicios que el profesor propondrá al alumnado del siguiente método: STEVENS, Leigh Howard. (1979). *Method of Movement for Marimba*. New York: Keyboard Percussion.
 - Golpe simple independiente.
 - Golpe simple alternado.
 - Golpe simple vertical.
 - Golpe simple lateral.
- Ejercicios de redoble simple alternado, redoble doble vertical y redoble fan-roll ("mandolina").

5.1.2 Bloque de obras:

Caja.

- El profesor seleccionará dos obras del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria.

Timbales.

- El profesor seleccionará una obra del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria.

Xilófono y marimba a dos baquetas.

- El profesor seleccionará dos obras del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria.

Marimba a cuatro baquetas.

- El profesor seleccionará dos obras del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria.

Vibráfono.

- El profesor seleccionará dos obras del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria.

Multipercusión.

- El profesor seleccionará una obra del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria.

5.2. Segundo bloque cuatrimestral de contenidos.

5.2.1 Bloque de técnica y estudios:

Caja:

Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en los siguientes métodos:

- PETERS, Mitchell. (1990). *Rudimental Primer for Snare Drum*. Los Angeles, CA: Mitchell Peters:
 - Golpes simples: página 2.
 - Golpes alternos: página 2.
 - Golpes dobles: página 4.
 - Redoble rudimental y orquestal: página 6, 8, 10 y 12.
 - Mordentes: páginas 32, 34, 36, 38, 48, 50 y 70.
- DELÉCLUSE, Jacques. (1987). *Keiskleiriana*. Paris: Alphonse Leduc. (el profesor seleccionará tres estudios del libro).
- El profesor seleccionará una obra del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria, para abordar el trabajo técnico de la caja rudimental.

Timbales.

- DELÉCLUSE, Jacques. (1968). *Vingt Études pour Timbales*. Paris: Alphonse Leduc. (el profesor seleccionará tres estudios del libro).
- WOOD, Nick. (2012). *Musical Studies for Pedal Timpani*. Pustjens Percussion Publications. (el profesor seleccionará tres ejercicios de afinación del libro).
- Además de los ejercicios propuestos por el profesor durante las clases, también se trabajarán otros ejercicios recogidos en el siguiente método: Carroll, Raynor. *Exercises, Etudes and Solos for the Timpani*.
 - Golpe staccato y legato: páginas: 33, 34 y 35.
 - Doble golpe: página 43.
 - Cruces: página 45.
 - Redoble: de la página 55 a la 62.
 - Apagado: página 71.
 - Desplazamientos: de la página 110 a la 115.

Marimba a cuatro baquetas.

- Se trabajarán los aspectos técnicos con ejercicios que el profesor propondrá al alumnado del siguiente método: STEVENS, Leigh Howard. (1979). *Method of Movement for Marimba*. New York: Keyboard Percussion.
 - Golpe simple independiente.
 - Golpe simple alternado.
 - Golpe simple vertical.
 - Golpe simple lateral.
- Ejercicios de redoble simple alternado, redoble doble vertical y redoble fan-roll ("mandolina").

5.2.2 Bloque de obras:

Caja.

- El profesor seleccionará dos obras del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria.

Timbales.

- El profesor seleccionará una obra del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria.

Xilófono y marimba a dos baquetas.

- El profesor seleccionará dos obras del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria.

Marimba a cuatro baquetas.

- El profesor seleccionará dos obras del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria.

	documentación complementaria. <u>Vibráfono.</u> - El profesor seleccionará dos obras del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria. <u>Multipercusión.</u> - El profesor seleccionará una obra del apartado 8, correspondiente a los recursos didácticos, bibliográficos y a la documentación complementaria. Competencias transversales y generales relacionadas con los contenidos anteriores: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1 .
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Metodología Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Por ello, la metodología a aplicar será: Personalizada: las clases de instrumento son individuales, por lo tanto, se atenderán específicamente las necesidades de cada alumnado en cada momento. Flexible: ya que se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor de cada uno. Progresiva: hemos de partir de que el alumnado está en fase de formación, y debemos hacer que adquiera los conocimientos de manera gradual y ordenada. Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo musical del alumnado. Funcional y Motivadora: a través de la variedad de actividades se capta el interés del alumnado y le anima aprender; por otro lado, al percibir que los conocimientos que adquiere o en los que profundiza le son útiles, se siente más motivado. Interdisciplinar: puesto que parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes. Globalizadora: tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen

	general como en su quehacer cotidiano (por su pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, adquiridos en su medio familiar o social...etc.). • Orientadora y Preparatoria para estudios posteriores. Plan de trabajo <table><tr><th colspan="2">MODALIDADES</th><th>HORAS</th></tr><tr><td rowspan="4">PRESENCIAL</td><td>Clases (1 h y 30' por sesión)</td><td>51</td></tr><tr><td>Sesiones de evaluación. (Examen práctico)</td><td>3</td></tr><tr><td>Audiciones</td><td>4</td></tr><tr><td>Tutoría individual</td><td>3</td></tr><tr><td>NO PRESENCIAL</td><td>Trabajo individual</td><td>489</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>550</td></tr></table> Horas presenciales • Clases expositivas: se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa. • Sesiones de evaluación: Se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado. • Tutoría individual: se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual. • Audiciones: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado. Horas no presenciales • Trabajo individual: Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos.	MODALIDADES		HORAS	PRESENCIAL	Clases (1 h y 30' por sesión)	51	Sesiones de evaluación. (Examen práctico)	3	Audiciones	4	Tutoría individual	3	NO PRESENCIAL	Trabajo individual	489	Total		550
MODALIDADES		HORAS																	
PRESENCIAL	Clases (1 h y 30' por sesión)	51																	
	Sesiones de evaluación. (Examen práctico)	3																	
	Audiciones	4																	
	Tutoría individual	3																	
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	489																	
Total		550																	
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula viniendo expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A". Se valorará hasta 10 puntos. • Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos). • Progresión en el estudio semanal de las obras y trabajo técnico propuestos para el curso (hasta 2 puntos). • Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto). • Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos). • Capacidad de adaptación (hasta 1 punto). • Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 2 puntos). Este criterio valorará las siguientes competencias: C-6, C-11, C-13, C-16,																		

C-17, C-18, C-21 y C-22

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **la parte técnica e interpretativa de la prueba** expresada en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B". Se valorará hasta 10 puntos.

También servirán para valorar **las audiciones de aula** expresadas en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado D". Se valorará hasta 10 puntos.

1. Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento (hasta 3,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Dificultad del repertorio (hasta 0,50 puntos)
- Precisión y control rítmico y medida de las figuras (hasta 0,50 puntos)
- Claridad e igualdad sonora mediante la adecuada baquetación (hasta 0,50 puntos)
- Calidad y proyección del sonido (hasta 0,50 puntos)
- Afinación en los timbales (hasta 0,50 puntos)
- Control de las dinámicas y agógicas (hasta 0,50 puntos)
- Coordinación y ajuste con el acompañamiento (hasta 0,50 puntos) (En el caso de no interpretar el repertorio con acompañamiento de piano, la puntuación de este apartado se repartirá por igual entre los cuatro ítems de mayor valor.)

2. Interpretar las obras objeto de la prueba mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las mismas. (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Aplicación de las articulaciones adecuadas a los estilos (hasta 0,20 puntos)
- Adaptación de las dinámicas a los diferentes estilos (hasta 0,20 puntos)
- Utilización de baquetas correctas dependiendo de la época (timbales) y del estilo de música contemporánea (resto de instrumentos) (hasta 0,20 puntos)
- Adecuación sonora a los diferentes estilos (distintos tipos de afinación y tensión de parches, y distinta forma de percutir) (hasta 0,20 puntos)
- Utilización dentro del estilo de los breaks y fills (hasta 0,20 puntos)

3. Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras respecto a movimientos, notas y tempos (hasta 2 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Fidelidad de las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura (hasta 0,50 puntos).
- Respeto de los aires y movimientos (hasta 0,50 puntos).
- Exactitud en la exposición de las notas (hasta 0,50 puntos).
- Relación de los tempos en los diferentes movimientos (hasta 0,50 puntos).

4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas del propio instrumento (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Capacidad comunicativa a través del movimiento (hasta 0,25 puntos).

- Dominio del espacio escénico (hasta 0,25 puntos).
- Adaptación de los gestos y movimientos a la interpretación musical (hasta 0,25 puntos).
- Control postural correcto en la técnica del instrumento (hasta 0,25 puntos).

5. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (hasta 2,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Capacidad de comunicación musical (hasta 0,50 puntos).
- Aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical (hasta 0,50 puntos).
- Concentración a lo largo del examen (hasta 0,50 puntos).
- Implicación en la interpretación de las diferentes obras (hasta 0,50 puntos).
- Interpretación de memoria de la totalidad o parte de las obras de láminas (hasta 0,50 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-9, C-10, C-12, C-14, C-15, C-16, C-18, C-19 y C-20

Significación porcentual de cada uno de los instrumentos en la calificación:

- Caja: 20%.
- Timbales sinfónicos: 20%.
- Multipercusión: 10%.
- Xilófono y marimba a dos baquetas: 15%.
- Marimba a cuatro baquetas: 20%.
- Vibráfono: 15%.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa	Cuaderno del profesor	20 %
B- Examen práctico	Registro de exámenes	80 %

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias —ordinaria o extraordinaria— una calificación mínima de 5 puntos resultado de la suma de las calificaciones ponderadas de los apartados A y B establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación".

En todos los casos en los que intervenga una comisión de evaluación, el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la calificación del tutor o profesor -o en ausencia de este del departamento correspondiente-, y en un 80% de la nota de la comisión de evaluación, de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

* El alumno deberá superar satisfactoriamente tanto el bloque de técnica como el bloque de obras y estudios para obtener una calificación positiva en la asignatura.

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 %

de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizarán dos exámenes en el aula, el primer examen al final del primer cuatrimestre y el segundo a finales de curso. En caso de no superar el examen del primer cuatrimestre, se podrá recuperar en el examen del segundo cuatrimestre (examen final). Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado B. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos una obra de láminas. La superación del examen del primer cuatrimestre no tendrá efecto si se suspende el examen del segundo cuatrimestre. En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumnado deberá examinarse de los contenidos de la asignatura de forma global en la convocatoria extraordinaria.

En el caso de no superar la asignatura **NO** se podrá conservar la nota para la segunda convocatoria.

En cada trimestre, el alumnado deberá preparar e interpretar correctamente para la superación final de este procedimiento de evaluación como mínimo:

- Los ejercicios técnicos y todos los estudios correspondientes al bloque de técnica y estudios de caja, timbal y marimba a cuatro baquetas. Los ejercicios técnicos serán trabajados de manera progresiva a lo largo de todo el curso y formarán parte del proceso de evaluación. El profesor establecerá las velocidades metronómicas de referencia a las que deberán ejecutarse dichos ejercicios.
- En cada uno de los cuatrimestres, el alumnado deberá interpretar como mínimo:
 - Dos obras de marimba a cuatro baquetas.
 - Dos obras de xilófono o marimba a dos baquetas.
 - Dos obras de vibráfono a cuatro baquetas.
 - Una obra de multipercusión.
 - Dos obras de caja.
 - Una obra de timbal.

* El alumno deberá superar satisfactoriamente tanto el bloque de técnica como el bloque de obras y estudios para obtener una calificación positiva en la asignatura.

El día del examen, el alumno interpretará una selección realizada por el profesor de los contenidos técnicos y estudios/obras de todos los instrumentos de percusión (como mínimo una obra/estudio de caja orquestal, caja rudimental, marimba a cuatro baquetas, timbales, multipercusión, batería, xilófono/marimba a dos baquetas y vibráfono), pudiendo ser fragmentos, secciones o composiciones completas.

En caja, timbales y marimba a cuatro baquetas, la parte técnica será el 30% de la nota y los estudios/obras el 70% de la nota. Quedando la significación porcentual de cada uno de los instrumentos en el examen práctico de la siguiente manera:

	Contenidos técnicos	Obras/estudios	Total del examen práctico
Caja	6%	14%	20%
Timbales	6%	14%	20%
Multipercusión	-----	10%	10%
Xilófono y marimba a dos baquetas	-----	15%	15%
Marimba a cuatro baquetas	6%	14%	20%
Vibráfono	-----	15%	15%

* Las obras y estudios superados de forma positiva y satisfactoria en el primer cuatrimestre, tendrán

carácter eliminatorio.

*** El profesor el día del examen práctico seleccionará los ejercicios técnicos, obras y estudios que el alumno deberá interpretar. Así mismo, el profesor podrá decir si se interpreta la obra y el estudio enteros, o fragmentos.**

Audiciones públicas: el estudiante deberá realizar a lo largo del curso académico un mínimo de dos audiciones, en las que deberá interpretar, ante sus compañeros y público en general, obras o estudios del repertorio de esta guía docente de Percusión.

Convocatoria extraordinaria y aquellos casos en los que intervenga una comisión de evaluación:

La calificación final será la media ponderada de los procedimientos de evaluación aplicados. Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria y aquellos que, por acumulación de faltas de asistencia a clase, hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: se realizará un examen en el aula. Los criterios que se aplicarán para la evaluación están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B. El alumnado deberá interpretar de memoria al menos dos obras de láminas.

El alumnado deberá preparar e interpretar correctamente, como mínimo, para la superación final de este procedimiento de evaluación:

- Los ejercicios técnicos y todos los estudios correspondientes al bloque de técnica y estudios de caja, timbal y marimba a cuatro baquetas. El profesor establecerá las velocidades metronómicas de referencia a las que deberán ejecutarse dichos ejercicios.
- El alumnado deberá interpretar como mínimo:
 - Cuatro obras de marimba a cuatro baquetas.
 - Cuatro obras de xilófono o marimba a dos baquetas.
 - Cuatro obras de vibráfono a cuatro baquetas.
 - Dos obras de multipercusión.
 - Cuatro obras de caja.
 - Dos obras de timbal.

*** El alumno deberá superar satisfactoriamente tanto el bloque de técnica como el bloque de obras y estudios para obtener una calificación positiva en la asignatura.**

En caja, timbales y marimba a cuatro baquetas, la parte técnica será el 30% de la nota y los estudios/obras el 70% de la nota. Quedando la significación porcentual de cada uno de los instrumentos en el examen práctico de la siguiente manera:

	Contenidos técnicos	Obras/estudios	Total del examen práctico
--	---------------------	----------------	---------------------------

Caja	6%	14%	20%
Timbales	6%	14%	20%
Multipercusión	-----	15%	15%
Xilófono y marimba a dos baquetas	-----	15%	15%
Marimba a cuatro baquetas	6%	14%	20%
Vibráfono	-----	15%	15%

*** El día del examen práctico se seleccionarán los ejercicios técnicos, obras y estudios que el alumno deberá interpretar, pudiendo ser fragmentos o secciones.**

Convocatorias y calificaciones: el profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Solamente en última convocatoria, convocatoria de gracia o EFA (examen final de asignatura) actuará una Comisión de Evaluación. En dicho caso, la puntuación final obtenida por el alumnado será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros de la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros, será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Si tras la deliberación de la Comisión de Evaluación se produjese una calificación con dos o más decimales, se aplicará el sistema de redondeo: se redondeará en el primer decimal a la unidad superior con 0,05 o más, y a la inferior si no alcanza el 0,05.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

Al término de la evaluación de las dos convocatorias establecidas para el año académico, las comisiones de evaluación podrán proponer la concesión de la mención de "Matrícula de honor" al alumnado que cumpla los requisitos.

En el caso de que el número de propuestas de matrícula de honor sea superior al número de menciones disponibles, la Dirección del centro tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado en el Trabajo Fin de Estudios, ordenadas de mayor a menor y los criterios de desempate establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio propuesto será amplio, actual y variado para atender las distintas necesidades, capacidades y motivaciones del alumnado: estudios y obras de diferentes estilos, escuelas y autores, asequibles al nivel del alumnado y en consonancia con la exigencia del curso, elegidos de los de la siguiente lista (pudiendo el profesor escoger otros diferentes a los propuestos en la lista que sean de nivel y dificultad similar):

CAJA:

CAHN, Bill. (1998). *Afrodiddy. Snare Drum Solo*. Everett, PA: Honey Rock

CANGELOSI, Casey. (2009). *10/31/09 Prelude, for Solo Snare Drum*. Cangelosi Publications.

DELÉCLUSE, Jacques. (1987). *Keiskleiriana*. Paris: Alphonse Leduc.

DELÉCLUSE, Jacques. (1969). *Méthode de Caisse-Claire*. Paris: Alphonse Leduc.

GAUTHREAUX, Guy G. (1990). *American Suite, for Unaccompanied Snare Drum*. Galesville, MD: Meredith Music.

GINER, Bruno. (1995). *Nº 1: Et in terra pax hominibus bonae voluntatis*. Études de Peaux. Paris: Durand.

MARKOVICH, Mitch. (1966). *Stamina*. Glenview, Ill.: Creative Music.

MARKOVICH, Mitch. (1966). *The Winner*. Glenview, Ill.: Creative Music.

MARKOVICH, Mitch. (1966). *Tornado*. Glenview, Ill.: Creative Music.
MASSON, Askill. (2001). *Kim for snare drum*. Vuarmarens, Switzerland: Bim.
MASSON, Askill. (1982-2001). *Konzertstück for snare drum & orchestra (piano reduction)*. Vuarmarens, Switzerland: Bim.
PETERS, Mitchell. (1990). *Rudimental Primer for Snare Drum*. Los Angeles, CA: Mitchell Peters.
ZIVKOVIC, Nebojsa Jovan. (1987). *Pezzo da Concerto*. Sippersfeld, Germany: Musica Europea.

TIMBALES SINFÓNICOS:

CAHN, Bill. (2001). *Six Concert Pieces for Solo Timpani*. Galesville, MD: Meredith Music. («Raga nº 2» y «Afrodditty 2»).

CARRAOLL, RAYNOR. *Exercises, Etudes and Solos for the Timpani*.

CARTER, Elliot. (1968). *Eight Pieces for Four Timpani*. New York: Associated Music Publishers. Distributed by Hal Leonard. (El profesor seleccionará 4 piezas).

DELÉCLUSE, Jacques. (1968). *Vingt Études pour Timbales*. Paris: Alphonse Leduc.

KRAFT, WILLIAM. (1985-2004). *Concerto for Timpani and Orchestra*. Van Nuys, CA: New Music West.

LEONARD, Stanley. (1991). *Canticle for Solo Timpani*. Cleveland, Ohio: Ludwig.

LEONARD, Stanley. (1994). *Epigram for Solo Timpani*. Cleveland, Ohio: Ludwig.

MARDINLY, George. (1976/1992). *Sonata for Solo Timpani*. Lauderdale, FL: Music For Percussion.

RAPHLING, Sam. (1967). *Timpani Concerto. For 5 timpani and Orchestra (piano Reduction)*. Lauderdale, FL.: Music For Percussion.

SHINER, Kristen. (1991). *Declaration, Song and Dance for solo Timpani*. Cleveland: Ludwig.

THÄRICHEN, Werner. (1956/1984). *Konzert für Pauken und Orchester op. 34. (Klavierauszug)*. Berlin: Boosey & Hawkes/Bote & Bock.

WOUND, Nick. (2012). *Musical Studies for Pedal Timpani*. Pustjens Percussion Publications.

MULTIPERCUSIÓN:

CAGE, John. (1960). *27'10.554" for a Percussionist*. New York: Henmar.

CANGELOSI, Casey. (2007). *Sick 6erpent*. Cangelosi Publications

CANGELOSI, Casey. (2012). *Chakra Shift*. Cangelosi Publications

CHOI, Dajeong. (2005). *Mons Montis, A Great Rock*. Everett, PA: HoneyRock.

FARR, Gareth (2014). *Fifty Fifty. Bongos*. Wellington: Promethean

KOPETZKI, Eckhard. (1999). *Topft-Tanz*. Oslo: Norsk Musikforlag

MILHAUD, Darius. (1931). *Concerto pour batterie et petit orchestre*. Wien: Universal.

STOCK, David. (2006). *Strike, Swinging*. Milwaukee: Hal Leonard

ZIVKOVIC, Nebojsa Jovan. (1994). *To The Gods of Rhythm; for dum /djembe) and voice*. Germany: Musica Europea.

XILÓFONO:

HOVHANESS, ALAN. (1965). *FANTASY ON JAPANESE WOOD PRINTS FOR XYLOPHONE AND ORCHESTRA*. NEW YORK: LONDON-FRANKFURT: C.F. PETERS.

MAYUZUMI, Toshiro. (1965). *Concertino for Xylophone and Orchestra (Xylophone and Piano)*. New York, London, Frankfurt: Edition Peters.
PITFIELD, Thomas B. (1967). *Sonata (for Xylophone solo)*. New York: C.F. Peters.

MARIMBA:

ABE, Keiko. (1984) *Dream of the Cherry Blossoms*. Frankfurt: Zimmermann.
CRESTON, Paul. (1949-1962). *Concertino for Marimba*. Milwaukee, WI: G. Schirmer/Hal Leonard.
BACH, Johann Sebastian (Transkription für Marimba: Mark Christopher Lutz). (1992). *Suite Nr. 5 in C-Moll, BWV 1011*. Frankfurt: Zimmermann.
BURRITT, Michael J. (1988). *Four Movements For Marimba*. Ohio, EEUU: Ludwig Masters.
FARR, Gareth. (2004). *Spook. Marimba*. Wellington, Nueva Zelanda: Promethean.
FARR, Gareth. (2009). *Three Etudes. Marimba*. Wellington, Nueva Zelanda: Promethean.
FORD, Mark. (2005). *Marimba: Technique Through Music*. Nashville, TN: Innovative Percussion.
GARCÍA SOLER, Ramón. (2012). *Marimba Concerto*. Valencia: Omnes Bands.
HATZIS, Christos. (2008). *Eternity's Heartbeat. Solo Marimba*. Wellington, Nueva Zelanda: Promethean.
MURAMATSU, Takatsugu. (2002). *Land, for Marimba Solo*. Maasbree, The Netherlands: Beurskens Muziekuitgeverij
SAMUELS, Dave. (1989, 1990). *Footpath*. Fairfield, Ct.: Orient Point.
SAMMUT, Eric. (2002). *Libertango*. U.S.A: Keyboard Percussion Publications.
SCHMITT, Matthias. (1999). *Sechs Miniaturen für Marimba Solo*. Oslo: Norsk Musikforlag.
SCHWANTNER, Joseph. (1990). *Velocities for Solo Marimba*. New York: Schott Helicon Music.
SEKIZAWA, Mayumi. (2007). *Three Songs for Solo Marimba*. Columbus, OH: Bachovich.
STOUT, Gordon. (1977). *Two Mexican Dances for Marimba* (sólo la primera danza). New York: Studio 4.
TANAKA, Toshimitsu. (1970) *Two Movements for Marimba* (sólo el primer movimiento). Tokyo: Ongaku No Tomo Sha.
TYSON, Blake. (2006). *A Cricket Sang and Set the Sun*. Varios.

VIBRÁFONO:

CHAN, Alan. (2005) *Floes for Solo Vibraphone*. Everett, PA: HoneyRock.
DONATONI, Franco. (1985). *Omar. Due pezzi per vibrafono*. San Giuliano Milanese: Ricordi.
DEBUSSY, Claude y Baron, Nick (arr.). (2008). *Clair de Lune, for Solo Vibraphone*. Musicaneo.
POSER, Florian. (1993). *St. Mountain. Concertino für Vibraphon und Orchester in einem Satz*. Oldenburg: Akkordial.
PSATHAS, John. (2021). *Atalanta for piano, vibraphone and digital audio*. ARS Produktion.
ROSAURO, Ney. (1996) *Concerto for Vibraphone and Orchestra*. Brazil: Pró Percussao.
TASCA, Saverio. (2003). *Four Concert Pieces for Vibraphone*. Everett, PA: Honeyrock (El profesor seleccionará 3 piezas).
ZAMPRONHA, Edson. (1997). *Modelagem X-a*. Copyright del autor

COMPENDIO DE LOS INSTRUMENTOS PRINCIPALES:

DELÉCLUSE, Jacques. (1964). *Cinq Pièces Brèves, pour Instruments á percussion et piano*. Paris: Alphonse Leduc.

LYLLOFF, Bent. (1986). *Etude Royal for Percussion and Piano*. Copenhagen: Edition Wilhelm Hansen A/S.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	PERCUSIÓN IV	CÓDIGO	
TITULACIÓN	Titulado Superior	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ¹² ☐ B ¹³ ☒ O ¹⁴ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Alfonso Mollá Castells		985 217 556/ alfonsoll@educastur.org	Aula 8 bajo-cubierta
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
José Ramón Vidal Pereira		985 217 556/ jramonvp@educastur.org	Aula Chema Fombona

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020).*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las Enseñanzas Artísticas Superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica*

¹² A: Asignatura obligatoria de formación básica.

¹³ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

¹⁴ O: Asignatura optativa.

	3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas. Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
3. REQUISITOS	Haber aprobado Percusión III.
4. COMPETENCIAS	C-1 Interpretar obras/composiciones para solista de las diferentes escuelas, estidos y autores, considerando y diferenciando los criterios interpretativos propios de cada uno de ellos. Interpretar obras/composiciones de diferentes los estilos del repertorio solista, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y a la expresión. C-2 Conocer y practicar los efectos sonoros contemporáneos de los diversos instrumentos de percusión. C-3 Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional. C-4 Trabajar la personalidad interpretativa. C-5 Conseguir coherencia en la interpretación. C-6 Lograr la integración musical en cualquier tipo de formación. C-7 Adquirir una buena base técnica en cada uno de los instrumentos de percusión programados, suficiente para poder interpretar las obras/composiciones programadas. C-8 Conseguir un sonido de suficiente calidad, equilibrado y homogéneo –insistiendo por un igual en todos los instrumentos de percusión, de manera generalista-, en consonancia con las particularidades organológicas y acústicas del instrumento, acorde con las expectativas propias de un alumnado de Grado Superior. C-9 Adaptar las habilidades técnicas a las exigencias agógicas y dinámicas, consiguiendo interpretar a cualquier <i>tempo</i> y volumen razonables y acomodarse a las variaciones que puedan producirse en ellos. C-10 Cuidar la afinación a lo largo de una interpretación –referido a los timbales sinfónicos-. C-11 Ser capaz de comunicar los componentes musicales del texto con rigor –estructuras, ideas y materiales-. C-12 Tocar musicalmente, logrando una interpretación acorde con las articulaciones, fraseos del texto y demás elementos analizados mediante el conocimiento, la reflexión e inteligencia musical. C-13 Adquirir las capacidades críticas para valorar y argumentar sobre la interpretación musical propia y ajena y hacer comprensible la obra musical al oyente. C-14 Lograr una lectura rápida y selectiva del texto musical de los principales instrumentos de percusión. C-15 Desarrollar la improvisación rítmica y tímbrica en los diferentes instrumentos de sonido indeterminado. C-16 Asumir el papel solista de los instrumentos de percusión en los casos de conciertos como tal y otros roles interpretativos principales C-17 Entender en cada caso el nivel subordinado de la percusión, como complemento y apoyo de las labores de los instrumentos solistas. C-18 Conseguir integrarse en la escena profesionalmente, tocando con autocontrol, mediante la relajación y concentración, evitando tensiones. C-19 Practicar la interpretación en público, demostrando un adecuado control postural que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente. C-20 Trabajar la interpretación de memoria, en especial en los instrumentos de láminas. C-21 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal. C-22 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e

	investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera: estudio comparativo de las diversas interpretaciones de las obras/composiciones programadas.
5. CONTENIDOS	<u>Contenidos generales:</u> • Tocando en cualquier <i>tempo</i>, de <i>largo</i> a <i>allegro</i>, asegurándose de este modo de superar las complejidades que pudieran aparecer en las obras y estudios programados. • Control del sonido en todas las dinámicas. • Desarrollo de todas las tímbricas y sonoridades de los diferentes instrumentos de percusión trabajados. • Obras para solista de diferentes estilos y autores. • Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. • Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumnado la interpretación musical. • Conocimiento básico de la historia, construcción, cuidado y mantenimiento de los instrumentos de percusión. • Estudio básico del comportamiento acústico y características de los principales instrumentos de percusión. • Desarrollo del oído y la concentración en la escucha. • Desarrollo de la madurez creativa. • Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la reflexión, inteligencia e interpretación musicales. • Valoración crítica del trabajo. • Preparación para la interpretación en público como solista. • Control de correctos hábitos posturales. • Control de las técnicas de relajación y concentración. • Desarrollo de la memoria. • Hábitos y técnicas de estudio. • Trabajo interválico con el diapasón y control de la afinación en los timbales. <u>Contenidos técnicos:</u> <u>A) Caja.</u> • Grip. • Elección de baquetas, parches y cajas. • Golpes simples, alternados y dobles. • Redobles. • Acentos. • Rudimentos. • Mordentes. • Técnica de dedos. • Tipos de movimiento: full, tap, down y up. • Técnica Moeller. <u>B) Timbales.</u> • Elección de baquetas. • Afinación con diapasón. • Ejercicios de afinación. • Sonoridad adecuada: puntos de percusión. • Aspectos técnicos: legato, staccato, cruces, apagados, dampening, desplazamientos, dobles golpes, golpes simple, golpes alternados, redoble, mordentes, acentos, técnica de pedal en cambios de afinación, etc. <u>C) Xilófono.</u> • Grip. • Elección de baquetas.

- Escalas y arpeggios en todas las tonalidades.
- Redobles.
- Mordentes.

D) Marimba

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Golpes sencillos independientes.
- Golpes sencillos alternativos.
- Golpes dobles verticales.
- Golpes dobles laterales.
- Golpes mixtos.
- Diferentes tipos de redoble.
- Escalas en todas las tonalidades.
- Trabajo de acordes y arpeggios en diferentes tonalidades.
- Redobles de distintos tipos: alternativo, independiente, doble lateral, etcétera.
- Desplazamientos por el instrumento.

E) Vibráfono

- Grip.
- Elección de baquetas.
- Ejercicios melódicos con manos separadas y manos juntas.
- Ejercicios en todas las inversiones de los tonos mayores y menores, con séptimas mayores y menores, sextas, quintas aumentadas y disminuidas, etc.
- Control del sonido en todos los matices.
- Desarrollo del trabajo del pedaling y dampenig.

5.1. Primer bloque cuatrimestral de contenidos.

UN CONCIERTO PARA TIMBALES Y ORQUESTA, DE LOS PROPUESTOS A CONTINUACIÓN:

- TÄRICHEN, WERNER. (1954). *Konzert für Pauken und Orchester, op. 34*. Karlsruhe: Dote & Bock.
- DAUGHERTY, MICHAEL. (2015). *RAISE THE ROOF FOR TIMPANI AND ORCHESTRA*. NEW YORK: HENDON MUSIC.

UN CONCIERTO PARA MARIMBA Y ORQUESTA O CONCIERTO PARA VIBRÁFONO Y ORQUESTA (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNO DE LOS PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR).

UNA OBRA DE CAJA (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNA DE LAS PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR).

UNA OBRA DE MULTIPERCUSIÓN (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNA DE LAS PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR).

UNA OBRA DE VIBRÁFONO O MARIMBA (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNA DE LAS PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR).

* OBLIGATORIAMENTE EL ALUMNADO DEBERÁ TOCAR AL MENOS UNA OBRA O CONCIERTO DE VIBRÁFONO Y MARIMBA.

5.2. Segundo bloque cuatrimestral de contenidos.

UN CONCIERTO PARA TIMBALES Y ORQUESTA, DE LOS PROPUESTOS A CONTINUACIÓN:

- TÄRICHEN, WERNER. (1954). *Konzert für Pauken und Orchester, op. 34*. Karlsruhe: Dote & Bock.
- DAUGHERTY, MICHAEL. (2015). *RAISE THE ROOF FOR TIMPANI AND ORCHESTRA*. NEW YORK: HENDON MUSIC.

UN CONCIERTO PARA MARIMBA Y ORQUESTA O CONCIERTO PARA VIBRÁFONO Y ORQUESTA (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNO DE LOS PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR).

UNA OBRA DE CAJA (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNA DE LAS PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR).

UNA OBRA DE MULTIPERCUSIÓN (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNA DE LAS PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR).

UNA OBRA DE VIBRÁFONO O MARIMBA (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNA DE LAS

	PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR). * OBLIGATORIAMENTE EL ALUMNADO DEBERÁ TOCAR AL MENOS UNA OBRA O CONCIERTO DE VIBRÁFONO Y MARIMBA.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Metodología Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual). <i>Obras obligadas:</i> UN CONCIERTO PARA TIMBALES Y ORQUESTA, DE LOS PROPUESTOS A CONTINUACIÓN: - TÄRICHEN, WERNER. (1954). <i>Konzert für Pauken und Orchester, op. 34</i>. Karlsruhe: Dote & Bock. - DAUGHERTY, MICHAEL. (2015). <i>RAISE THE ROOF FOR TIMPANI AND ORCHESTRA</i>. NEW YORK: HENDON MUSIC. UN CONCIERTO PARA MARIMBA Y ORQUESTA O CONCIERTO PARA VIBRÁFONO Y ORQUESTA (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNO DE LOS PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR). UNA OBRA DE CAJA (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNA DE LAS PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR). UNA OBRA DE MULTIPERCUSIÓN (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNA DE LAS PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR). UNA OBRA DE VIBRÁFONO O MARIMBA (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNA DE LAS PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR). * <u>OBLIGATORIAMENTE EL ALUMNADO DEBERÁ TOCAR AL MENOS UNA OBRA O CONCIERTO DE VIBRÁFONO Y MARIMBA.</u> La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Por ello, la metodología a aplicar será: • Personalizada: las clases de instrumento son individuales, por lo tanto, se atenderán específicamente las necesidades del alumnado en cada momento. • Flexible: ya que se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor de cada uno. • Progresiva: hemos de partir de que el alumnado está en fase de formación, y debemos hacer que adquiera los conocimientos de manera gradual y ordenada. • Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo musical del alumnado. • Funcional y Motivadora: a través de la variedad de actividades se capta el interés del alumnado y le anima a aprender; por otro lado, al percibir que los conocimientos que adquiere o en los que profundiza le son útiles, se siente más motivado. • Interdisciplinar: puesto que parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes. • Globalizadora: tendrá en cuenta los conocimientos previos del

alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano (por su pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, adquiridos en su medio familiar o social...etc.).

- **Orientadora y Preparatoria** para estudios posteriores.
Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL	Clases (1 h. y 30' por sesión	51
	Sesiones de evaluación. (Examen práctico)	3
	Audiciones	4
	Tutoría individual	3
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	489
Total		550

Horas presenciales

- Clases expositivas: se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación: Se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.
- Tutoría individual: se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.
- Audiciones: se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Horas no presenciales

- Trabajo individual: Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula** viniendo expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A". Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras y trabajo técnico propuestos para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 2 puntos).

Este criterio valorará las siguientes competencias: C-6, C-11, C-13, C-16, C-17, C-18, C-21 y C-22

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **la parte técnica e interpretativa de la prueba** expresada en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B". Se valorará hasta 10 puntos.

También servirán para valorar **las audiciones de aula** expresadas en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado D". Se valorará hasta 10 puntos.

1. Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento (hasta 3,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Dificultad del repertorio (hasta 0,50 puntos)
- Precisión y control rítmico y medida de las figuras (hasta 0,50 puntos)
- Claridad e igualdad sonora mediante la adecuada baquetación (hasta 0,50 puntos)
- Calidad y proyección del sonido (hasta 0,50 puntos)
- Afinación en los timbales (hasta 0,50 puntos)
- Control de las dinámicas y agógicas (hasta 0,50 puntos)
- Coordinación y ajuste con el acompañamiento (hasta 0,50 puntos) (En el caso de no interpretar el repertorio con acompañamiento de piano, la puntuación de este apartado se repartirá por igual entre los cuatro ítems de mayor valor.)

2. Interpretar las obras objeto de la prueba mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las mismas. (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Aplicación de las articulaciones adecuadas a los estilos (hasta 0,20 puntos)
- Adaptación de las dinámicas a los diferentes estilos (hasta 0,20 puntos)
- Utilización de baquetas correctas dependiendo de la época (timbales) y del estilo de música contemporánea (resto de instrumentos) (hasta 0,20 puntos)
- Adecuación sonora a los diferentes estilos (distintos tipos de afinación y tensión de parches, y distinta forma de percutir) (hasta 0,20 puntos)
- Utilización dentro del estilo de los breaks y fills (hasta 0,20 puntos)

3. Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras respecto a movimientos, notas y tempos (hasta 2 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Fidelidad de las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura (hasta 0,50 puntos).
- Respeto de los aires y movimientos (hasta 0,50 puntos).
- Exactitud en la exposición de las notas (hasta 0,50 puntos).
- Relación de los tempos en los diferentes movimientos (hasta 0,50 puntos).

4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas del propio instrumento (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

	• Capacidad comunicativa a través del movimiento (hasta 0,25 puntos). • Dominio del espacio escénico (hasta 0,25 puntos). • Adaptación de los gestos y movimientos a la interpretación musical (hasta 0,25 puntos). • Control postural correcto en la técnica del instrumento (hasta 0,25 puntos). 5. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (hasta 2,5 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Capacidad de comunicación musical (hasta 0,50 puntos). • Aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical (hasta 0,50 puntos). • Concentración a lo largo del examen (hasta 0,50 puntos). • Implicación en la interpretación de las diferentes obras (hasta 0,50 puntos). • Interpretación de memoria de la totalidad o parte de las obras de láminas (hasta 0,50 puntos). Este criterio valora las siguientes competencias: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, C-9, C-10, C-12, C-14, C-15, C-16, C-18, C-19 y C-20
--	---

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A- Observación directa y audiciones	Cuaderno del profesor	20 %
B- Examen práctico	Examen final de asignatura	80 %

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias —ordinaria o extraordinaria— una calificación mínima de 5 puntos resultado de la suma de las calificaciones ponderadas de los apartados A y B establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación".

En todos los casos en los que intervenga una comisión de evaluación, el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la calificación del tutor o profesor -o en ausencia de este del departamento correspondiente-, y en un 80% de la nota de la comisión de evaluación, de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: consistirá en una prueba práctica en la que el alumno dará un concierto público, interpretando un programa de una duración aproximada de 60 minutos, consensuado con el profesor, en el que se incluirá necesariamente una obra de caja, de multipercusión, de marimba a cuatro baquetas y una obra de vibráfono a cuatro baquetas, además de la obra obligada de timbales que será determinada por el profesor a principio de curso. El lugar, día y hora del examen final se hará público en el tablón de anuncios con un mínimo de 15 días hábiles de antelación. De acuerdo con la citada Orden de 25 de junio de 1999, el Examen Final de Asignatura será evaluado por una Comisión de Evaluación designada por la dirección del centro. Los criterios que se aplicarán para la evaluación están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado B. En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumnado deberá repetir el Examen Final de Asignatura en la convocatoria extraordinaria, pudiendo variar el programa, siempre y cuando se consensúe con el profesor y se mantenga la obra obligada.

El alumnado deberá preparar e interpretar correctamente, como mínimo, para la superación final de este procedimiento de evaluación:

- Una obras de marimba a cuatro baquetas.
- Una de vibráfono a cuatro baquetas.
- Una obra de multipercusión.
- Una obras de caja.
- Una obra de timbal.

La significación porcentual de cada uno de los instrumentos en el examen práctico será:

	Total del examen práctico
Caja	20%
Timbales	20%
Multipercusión	20%
Marimba a cuatro baquetas	20%
Vibráfono	20%

Audiciones públicas: el estudiante deberá realizar a lo largo del curso académico un mínimo de dos audiciones, en las que deberá interpretar, ante sus compañeros y público en general, obras o estudios del repertorio de esta guía docente de Percusión.

Convocatoria extraordinaria y aquellos casos en los que intervenga una comisión de evaluación:

La calificación final será la media ponderada de los procedimientos de evaluación aplicados. Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria y aquellos que, por acumulación de faltas de asistencia a clase, hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

A. Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado A. Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT). El estudiante que falte al 30 % del total de las clases en el 50 % de las asignaturas en las que está matriculado será dado de baja en el Consmupa. Las faltas serán consignadas en el Codex a modo de información oficial.

En el caso de alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de Evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que pertenece a la observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. Si la permanencia hubiera sido de un cuatrimestre, de dicha calificación se extraerá el 10%, calculando el 10% restante de la nota propuesta por el profesor del CONSMUPA.

B. Examen práctico: consistirá en una prueba práctica en la que el alumno dará un concierto público, interpretando un programa de una duración aproximada de 60 minutos, consensuado con el profesor, en el que se incluirá necesariamente una obra de caja, de multipercusión, de marimba a cuatro baquetas y una obra de vibráfono a cuatro baquetas, además de la obra obligada de timbales que será determinada por el profesor a principio de curso. El lugar, día y hora del examen final se hará público en el tablón de anuncios con un mínimo de 15 días hábiles de antelación. De acuerdo con la citada Orden de 25 de junio de 1999, el Examen Final de Asignatura será evaluado por una Comisión de Evaluación designada por la dirección del centro. Los criterios que se aplicarán para la evaluación están recogidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación" Apartado B. En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumnado deberá repetir el Examen Final de Asignatura en la convocatoria extraordinaria, pudiendo variar el programa, siempre y cuando se consensúe con el profesor y se mantenga la obra obligada.

El alumnado deberá preparar e interpretar correctamente, como mínimo, para la superación final de este procedimiento de evaluación:

- Una obras de marimba a cuatro baquetas.
- Una de vibráfono a cuatro baquetas.
- Una obra de multipercusión.
- Una obras de caja.
- Una obra de timbal.

La significación porcentual de cada uno de los instrumentos en el examen práctico será:

	Total del examen práctico
Caja	20%
Timbales	20%
Multipercusión	20%
Marimba a cuatro baquetas	20%
Vibráfono	20%

Convocatorias y calificaciones: el profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Solamente en última convocatoria, convocatoria de gracia o EFA (examen final de asignatura) actuará una Comisión de Evaluación. En dicho caso, la puntuación final obtenida por al alumnado será la media aritmética de las calificaciones totales concedidas por los miembros de la Comisión de Evaluación; cuando en las calificaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros, será automáticamente excluida una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Si tras la deliberación de la Comisión de Evaluación se produjese una calificación con dos o más decimales, se aplicará el sistema de redondeo: se redondeará en el primer decimal a la unidad superior con 0,05 o más, y a la inferior si no alcanza el 0,05.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

Al término de la evaluación de las dos convocatorias establecidas para el año académico, las comisiones de evaluación podrán proponer la concesión de la mención de "Matrícula de honor" al alumnado que cumpla los requisitos.

En el caso de que el número de propuestas de matrícula de honor sea superior al número de menciones disponibles, la Dirección del centro tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado en el Trabajo Fin de Estudios, ordenadas de mayor a menor y los criterios de desempate establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

8. RECURSOS

Las obras obligadas para el Examen Final de Asignatura (EFA) serán:

**DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

UN CONCIERTO PARA TIMBALES Y ORQUESTA, DE LOS PROPUESTOS A CONTINUACIÓN:

- TÄRICHEN, WERNER. (1954). *Konzert für Pauken und Orchester, op. 34*. Karlsruhe: Dote & Bock.
- DAUGHERTY, MICHAEL. (2015). *RAISE THE ROOF FOR TIMPANI AND ORCHESTRA*. NEW YORK: HENDON MUSIC.

CONCIERTO PARA MARIMBA Y ORQUESTA O CONCIERTO PARA VIBRÁFONO Y ORQUESTA (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNO DE LOS PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR).

UNA OBRA DE CAJA (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNA DE LAS PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR).

UN OBRA DE MULTIPERCUSIÓN (EL ALUMNO ESCOGERÁ UNA DE LAS PROPUESTAS EN LA PROGRAMACIÓN O DE UN NIVEL SIMILAR).

* OBLIGATORIAMENTE EL ALUMNADO DEBERÁ TOCAR AL MENOS UNA OBRA/CONCIERTO DE VIBRÁFONO Y MARIMBA.

REPERTORIO REFERENCIAL

CAJA:

- CANGELOSI, Casey. (2011). *Meditation nº 1, for Solo Snare Drum*. Cangelosi Publications.
- CANGELOSI, Casey. (2013). *Sleight of and Evil Hand*. Cangelosi Publications.
- GERASSIMEZ, Alexej. (2011). *Asventuras, for Solo Snare Drum*. Denmark: Edition Svitzer.
- LEOSON, Markus. (2009). *Il Battuto. Concert Piece for Snare Drum Solo*. Oslo: Norsk.
- MARTYNCIOW, Nicolas. (1999). *Impressions*. Paris: Henry Lemoine.
- MARTYNCIOW, Nicolas. (2003). *Tchik*. Paris: Gérard Billaudot.
- MASSON, Askill. (2001). *PRIM for snare drum*. Vuarmares, Switzerland: Bim.

TIMBALES SINFÓNICOS:

- CARTER, ELIOR (1968). *EIGHT PIECES*. NEW YORK: ASSOCIATED MUSIC PUBLISHERS.
- DAUGHERTY, MICHAEL. (2015). *RAISE THE ROOF FOR TIMPANI AND ORCHESTRA*. NEW YORK: HENDON MUSIC.
- GUINIVAN, Eric. (2010). *Distance. Concerto for Timpani and Soundscape*. Everett, PA, USA: HoneyRock.
- ICHIYANAGI, Toshi. (1997). *Rhythm Gradation. For Timpani*. Tokyo: Schott.
- JOAQUIN, Xavier. (1981). *Drei Szenen für vier Pauken*. Frankfurt: Zimmermann.
- KRAFT, William. (1983-2004). *Concerto for Timpani and Orchestra (piano reduction)*. Van Nuys, CA, USA: New Music West/Theodore Presser Co.
- LEOSON, Markus. (2008). *Hommage à Fryderyk. Concert Piece for Timpani Solo*. Oslo: Norsk.
- ORFALY, Alexis A. (2013). *Improvvisato Contrasto*. Greensboro, NC: C. Alan.
- ORFALY, Alexis A. (2016). *Copper Wired for Timpani and Pre-Recorded Electronics*. Greensboro, NC: C. Alan.
- ROSAURO, Ney. (2003). *Concerto for Timpani and Orchestra (piano reduction)*. Brasil: Propercussao/ Distributed by MalletWorks Music.

BATERÍA:

- AA.VV. (2009). *Drumset Music for the Concert Stage. Volume 1*. Compiled, Edited and Engraved by Peter Jarvis. Toms River,

NJ.: Calabrese Brothers. (El profesor seleccionará 3 solos).
LAMB, Alexis C. (2017/2018). *Post-Lightened –for Evan Chapman-
for drum set and electronics*. Con autorización de la autora.
LLACER «Regolí», Enrique. (1991). *Fantasía Nº 2 para batería, op.
22*. Madrid / Barcelona: Editorial de Música Española
Contemporánea.
PSATHAS, John. (1993). *Drum Dances. Drum Kit & Piano*.
Wellington, Nueva Zelanda: Promethean.
SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ, Julio y CAMACHO MOREJÓN, Óscar.
(2011). *5/4 Piano-Brush*. (Dúo para batería con escobillas y
piano). La Corrada: Edición de los autores.
SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ, Julio y ANTUÑA FERNÁNDEZ, Gabino.
(2011). *Saepe cadendo*. (Dúo para batería y piano). La
Corrada: Edición de los autores.

MULTIPERCUSIÓN:

CANGELOSI, Casey. (2012). *Glamour*. Cangelosi Publications.
GINER, Bruno. (1996). *Nº 2: Satz, pour cinq toms*. Études de
Peaux. Paris: Durand.
PSATHAS, John. (1991-1994-1999). *Matre's Dance. Percussion &
Piano*. Wellington, New Zealand: Promethean.
VOLANS, Kevin. (1997). *Asanga*. London: Chester Music.
XENAKIS, Iannis. (1976). *Psappha, pour percussion solo*. Paris:
Salabert.
XENAKIS, Iannis. (1987/1989). *Rebonds (parte B)*. Paris: Salabert.

XILÓFONO:

HOVHANESS, Alan. (1965). *Fantasy on Japanese Wood Prints for
Xylophone and Orchestra (Xylophone and Piano)*. New York-
London-Frankfurt: C.F. Peters.
Mayuzumi, Toshiro (1965). *Concertino for Xylophone and
Orchestra*. New York: C. F. Peters Corporartions.
PICKERING, Caleb. (2015). *Rhapsody Bacchanale*. Greensboro, NC:
C. Alan.
SAUNDERS SMITH, Stuart. (2003). *Dad's Time Had Come, for solo
xylophone*. Baltimore, Maryland: Sonic Art / Smith
Publications.

MARIMBA:

ABE, Keiko. (2001). *Marimba d'amore*. Tokyo: Schott Japan.
ALDRIDGE, Robert Livingston. (1998, 2002). *From My Little Island*.
New York-London- Frankfurt-Leipzig: C.F. Peters.
COREA, Chick. (1973). *Spain*. En el álbum del grupo Return to
Forever «Light as a Feather». Polydor Records.
CRESTON, Paul. (1949-1962). *Concertino for Marimba*. Milwaukee,
WI: G. Schirmer/Hal Leonard.
EWAZEN, Eric. (2001). *Northern Lights*. Asbury Park, NJ: Keyboard
Percussion.
LEEUW, Ton de. (1972/1973). *Midare*. Amsterdam: Donemus.
Milhaud, Darius (1947). *Concerto pour Marimba et Vibraphone et
Orchestre, op. 278*. Paris: Enoch & C.
PIAZZOLLA, Astor y CHEUNG, Pius. (1965/2014). *Verano porteño*.
USA: Lagos/Alfred Music.
PSATHAS, John. (1998). *Spike. Marimba, Vibraphone & Piano*.
Wellington, Nueva Zelanda: Promethean.
SCHWANTNER, Joseph. (2006). *Velocities, for Solo Marimba*. USA:
Schott
SÉJOURNÉ, Emmanuel. (2006). *Concerto for Marimba and Strings
(Ed for Marimba and Piano)*. Norsk Musikforlag.
Thomas, Adrew (1985). *Merlín*.

	URRUTIA RASINES, Isabel. (2003). <i>Mara-Mara</i>. Paris : Henry Lemoine VIBRÁFONO: CANGELOSI, Casey. (2007). <i>Scherzo in C minor</i>. Cangelosi Publications DEANE, Christopher. (1983). <i>Mourning Dove Sonnet</i>. Copyright 1983 Christopher Deane. GERASSIMEZ, Alexej. (2015) <i>Piazone</i>. Denmark: Svitzer. Hurel, Philippe (2002). <i>Loops II</i>. Paris: Henry Lemoine. KINGSLAND, Chappell. (2005) <i>The Labyrinth</i>. Everett, PA: HoneyRock. LESNIK, Igor. (1994). «The Look of the Year» y «Waltz for Midnight». <i>Midnight Pieces für Vibraphone Solo</i>. Frankfurt: Zimmermann. MICHAEL, Richard. (2008). <i>Jazz Suite for vibraphone and piano</i>. Oslo: Norsk. SÉJOURNÉ, Emmanuel. (1999). <i>Concerte pour Vibraphone solo et réduction piano</i>. Clermont-Fd: Alfonse Production. STEINER, Gitta. (1984). <i>Sonata for Solo Vibraphone</i>. USA: Somers Music Publications.
--	--